

The image features a large, faint watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 41**), (**ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL **C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 "**EL INSTITUTO**" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LAASSP**", suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **“LAASSP”** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAJ como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5 **“EL INSTITUTO”** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231145**.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 51,846 de fecha 17 de octubre de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 113354, denominada **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la elaboración, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, y comercio en general de toda clase de aparatos, equipos, refacciones, instrumental médico quirúrgico y accesorios para hospitales, clínicas y laboratorios, así como los productos necesarios para su elaboración, así como el proyecto e instalación de equipo y construcción de plantas y laboratorios necesarios para el desarrollo de sus objetos.
- II.2 El **C. Alberto Zavala Gutiérrez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante Escritura Pública número 41,620 de fecha 19 de octubre de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Efraín Martín Virues y Lazos, Titular de la Notaría Pública número 214 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 113354*, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **REM8810176J7**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 3000 9620, correo electrónico: proyectos@remsamexico.com y domicilio ubicado en **CALZADA DE TLALPAN, NÚMERO 4892, COLONIA TLALPAN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

III.- De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INSTITUTO”** el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 41), (ESTADO DE MÉXICO ORIENTE), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
Anexo 2 (dos) “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de **“EL PROVEEDOR”**, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$1,122,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$179,520.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,301,520.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 41**), (**ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**), por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a **“EL PROVEEDOR”** en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **“LAASSP”**, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que "**EL PROVEEDOR**" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "**EL INSTITUTO**".

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"**EL PROVEEDOR**" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de "**EL INSTITUTO**", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

“**EL PROVEEDOR**”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de “**EL INSTITUTO**”, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SIXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.


“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “**EL PROVEEDOR**” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-328
---	--	--

de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de “EL INSTITUTO” tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “EL PROVEEDOR” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga para con “**EL INSTITUTO**”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**EL INSTITUTO**” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “**EL PROVEEDOR**”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “**EL INSTITUTO**” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualen el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificadorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificadorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “LAASSP”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


Contrato Número
040T00923-328

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **“EL INSTITUTO”** y **“EL PROVEEDOR”**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO,
S.A. DE C.V.
R.F.C.: REM8810176J7


C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]


C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ
Representante Legal

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente
R.F.C. [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

RRSR/HRJ/LBGP/VER

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

040T00923-328

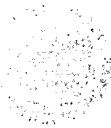
ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023.

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$3,829,444.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación:

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/AM/23/ **338 / 1778**
Información de PACT del IMSS

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.
Clave de Cartera: 2050GYR0038 **Programa presupuestario:** 029
No. de solicitud: 64058 **Fuente financiamiento:** 4
Unidad Responsable: GYR **Importe del calendario fiscal:** 462,801,642.00
Modalidad: K **Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

Proyecto PREI: 23090001
Acuerdos: ACDO.A53.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.A53.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 193,064,602.00
Nombre del PPI: Equipo médico para UCIN

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7.3.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 2
Monto original con IVA: 3,829,444.00

(tres millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

[Handwritten Signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$3,829,442.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para UCIN, para la adquisición de 2 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 338 / 1778

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Parra: Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega: Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Israel Torres Serrano: Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (1)
C.P. Denisse Castro Hernández: Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza. (1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx/106/sites/cc/df/qcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67cYmGPi2JbsIj9A?e=DRXU7r

O bien:





GOBIERNO DE
MÉXICO

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2050GVR0038
 No. solicitud de SHCP : 64058

No. de programa o proyecto PREI : 23090001
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 338 / 1778

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Distrito del Bie				PREI Millenium Control de Compras				Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	ES1	UI	URC	URC	Ubicación	UI	Cantidad de Erasto	Período Postal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Imposte Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902971	0900297309	23	H. Gen. Regional 196	Ecatepec	15540005	150502	200200	131-924	0031	02	01	3501CAR	09	09500007	090001	281000	2023-M03	1	1,914,722.00	1,914,722.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902972	0900297699	23	H. Gen. Regional 196	Acapulco	36010001	361001	200200	531-924	0031	03	01	0916CAR	09	05530007	090001	281000	2023-M03	1	1,914,722.00	1,914,722.00
TOTAL															2	3,829,444.00	3,829,444.00					

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-328

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO	3





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items such as monitoring units, ventilators, and ultrasound machines.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.			
VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Cuaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
Nayarit	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO, ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, etc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 8 de 9

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like TELEMANDO, UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C", UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL, ULTRASONOGRAFO (BASICO), ULTRASONOGRAFO (AVANZADO), ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL), ULTRASONOGRAFO (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL), ULTRASONOGRAFO (BASICO COMPLEMENTARIO).

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO, UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL), RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C", UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

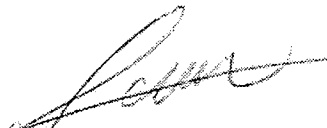
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó



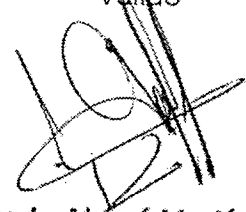
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

GOBIERNO DEL
MÉXICO



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 0000000000016418 HORA IMP.: 13:29:58
NOMBRE GENÉRICO

ULTRASONOGRAFO AVANZADO

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1 Descripción:
- 1.1 Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes.
 - 1.2 Con canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes.
 - 1.3 Rango dinámico del sistema de 200 dB o mayor
 - 1.4 Modos:
 - 1.4.1 Bidimensional con modo M simultáneo con 1000 cuadros segundos o mayor.
 - 1.4.2 Con modo Doppler Color y Doppler de Poder, Angio o equivalente.
 - 1.4.3 Doppler pulsado con velocidad PRF de 20,000 Hz o mayor.
 - 1.4.4 Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.
 - 1.4.5 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color o doppler de poder.
 - 1.5 Imágenes panorámicas de campo visual extendido.
 - 1.6 Imágenes armónicas en modo B y color en las variables penetración, resolución o inversión de pulsos disponibles en todos transductores ofertados
 - 1.7 Imágenes en 3D en tiempo real o 4D de 30 Volúmenes por segundo o mayor.
 - 1.8 Modo triplex en tiempo real.
 - 1.9 Selección de 8 puntos focales o mayor.
 - 1.10 Con programa de reducción del ruido o imagen adaptativa en tiempo real.
 - 1.11 Con optimización automática de la imagen 2D al oprimir un botón en tiempo real.
 - 1.12 Con optimización automática al oprimir un botón del doppler espectral.
 - 1.13 Zoom en tiempo real de 8X o mayor y/o alta definición (HD).
 - 1.14 Tamaño de muestra (ROI) para estudios dinámicos.
 - 1.15 Con memoria de imagen cuadro por cuadro como mínimo de 1,000 cuadros o 200 MB o mayor para la revisión de las imágenes.
 - 1.16 Monitor plano LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor.
 - 1.16.1 Con resolución de 1024 x 1024 o mayor.
 - 1.17 Teclado alfanumérico y pantalla (touch screen) de 8.9 pulgadas o mayor integrado al tablero de control con interface en español.
 - 1.18 Salida de video.
 - 1.19 Programa completo de reportes y cálculos: Vasculares, Ginecológicas, Pediátricos, Obstétricos, Abdominales y musculo esquelético y partes pequeñas.
 - 1.20 Que permita la inclusión de protocolos asistidos o configurables por el usuario para optimizar flujo de trabajo.
 - 1.21 Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.
 - 1.22 Con capacidad de crecimiento para programa de ecorealzadores o medios de contraste.
 - 1.23 Fusión de imágenes en formato DICOM con TC y RM.
 - 1.24 Capacidad de escalamiento de hardware y software (en navegación virtual).
 - 1.25 Almacenamiento interno con capacidad de 500 GB o mayor.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 0000000000016418 HORA IMP.: 13:29:58
NOMBRE GENÉRICO
ULTRASONOGRAFO AVANZADO

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 2 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1.26 Interface de red Ethernet 100/1000 base T.
- 1.27 Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):
 - 1.27.1 DICOM Verification
 - 1.27.2 DICOM Send.
 - 1.27.3 DICOM Storage Commitment
 - 1.27.4 DICOM Storage
 - 1.27.5 DICOM Print Management
 - 1.27.6 DICOM Media Storage
 - 1.27.7 DICOM Worklist
 - 1.27.8 DICOM Query/retrieve
 - 1.27.9 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)
- 1.28 Unidad de almacenamiento por medio de CD o DVD y puerto USB integrados al equipo.
 - 1.28.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
- 1.29 Imagen trapezoidal o convexo virtual o sector extendido
- 1.30 Imagen compuesta o composición espacial con múltiples niveles seleccionables por el usuario.
- 1.31 Elastografía cuantitativa por compresión acústica u ondas de corte (shear wave), compatible con transductores convexos y lineales para aplicaciones de mama y abdomen con medición de m/s y/o KPa.
- 1.32 Elastografía cualitativa de compresión esfuerzo o manual (strain).
- 1.33 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha:
 - 1.33.1 Lineal con el rango de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas, para elastografía cuantitativa y para elastografía cualitativa. (Incluir número de parte o modelo).
 - 1.33.2 Lineal con el rango de 7 MHz o menor a 18 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas para realizar elastografía. (Incluir número de parte o modelo).
 - 1.33.3 Convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas e incluir guía de biopsia reusable, para elastografía cuantitativa y para elastografía cualitativa (Incluir número de parte o modelo).
 - 1.33.4 Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con campo de visión de 145° o mayor, con frecuencias armónicas, incluir guía de biopsia reusable. (Incluir número de parte o modelo)

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for technical description of the bidder.

[Handwritten signature]
GAMR/C/S

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

GOBIERNO DE
MÉXICO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01 FECHA IMP.: 30/03/2020
CLAVE PREI: 000000000016418 HORA IMP.: 13:29:58
NOMBRE GENÉRICO

ULTRASONOGRAFO AVANZADO

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1.33.5 Transductor convexo de 2 MHz o menor a 6 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, para realizar 3D en tiempo real o 4D. (Incluir número de parte o modelo)
- 1.34 Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.
- 1.35 Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario.
- 2 **Accesorios:**
 - 2.1 Accesorios de disparo o pistola reusable para toma de biopsia para los transductores intracavitario y convexo.
 - 2.2 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo).
- 3 **Consumibles:**
 - 3.1 Fundas desechables protectoras para el transductor intracavitario 50 piezas.
 - 3.2 Gel para ultrasonido 4 litros.
 - 3.3 100 DVD y 100 CD.
 - 3.4 Agujas compatibles con el dispositivo de disparo ofertado para la toma de biopsia, 30 piezas. 10 piezas de cada una de las siguientes medidas: 16 gauge x 16 cm, 14 gauge x 10 cm y 14 gauge x 16 cm. (Deberá presentar Registro Sanitario).
- 4 **Instalación:**
 - 4.1 Alimentación eléctrica:
 - 4.2 La que maneje la unidad médica a 60 Hz.
- 5 **Mantenimiento:**
 - 5.1 Preventivo.
 - 5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó y Revisó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Daniel López Solo
Coordinador de Programas

SIN TEXTO



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLÓGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPÓSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOS CAJES / LAG




Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

2,418

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abecú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Uti	CUCOP	Clave PREI	Clave SAL	Descripción	Criterio de Evaluación Institucional		Categoría de Instalaciones		Eléctrico	Hidrométrica	Casas	Vapor	Destinación n/e/o Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
						Puntos y Porcentajes	Visita a Instalaciones	Características	Criterios							
1	Electrónica Médica	5310141	1173	531465-0569-02-01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Mecánicas y Fluidos	53101461	11759	531241-0246-01-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, ICON COMPRESOR.	21	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1922.Sillas para reconocimiento/ tratamiento de odontología con estacionara
3	Oftalmología	53101463	11770	531324-0351-01-01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Oftalmología	53101464	11779	531374-0169-02-01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Oftalmología	53101465	11780	531324-0203-01-01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Oftalmología	53101466	11781	531325-0205-01-01	LINEA DE ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Oftalmología	53101468	11783	531325-0386-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Oftalmología	53101469	11784	531325-0392-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSDERMATOLÓGICA.	2	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Oftalmología	53101490	11785	531325-0226-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531327-0332-01-01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Química	53101501	11956	531326-0216-02-01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	53101510	11853	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS.	24	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Oftalmología	53101522	11813	531341-0481-01-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOROSCOPICA DIGITAL CON TELÉMANEJO.	16	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
14	Oftalmología	53101523	11814	531341-0490-01-01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Oftalmología	53101528	11818	531341-0248-01-01	RAYOS X CON FLOGOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	18	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Oftalmología	53101532	11823	531341-2479-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	19	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Oftalmología	53101627	11852	531420-0561-01-01	FOTOCAMERADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11829	531493-2883-02-01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	48	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	53101647	11944	531363-1871-01-01	LAMPARA DE HENDIDURA.	12	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531495-0101-01-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Oftalmología	53101721	12049	531526-0016-04-01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	53101728	12056	531526-0242-02-01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, BOCHEMIO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	12	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	53101733	12070	531461-0087-01-01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531619-0060-01-01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	1922.Sillas para reconocimiento/ tratamiento, en otorrinofaringología
25	Electrónica Médica	53101846	11796	531525-0042-01-01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531341-0048-01-01	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	133	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

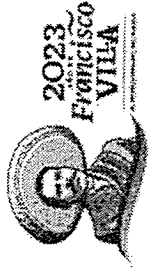
Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SA	Descripción	Capítulo	Criterio de Evaluación	Instalaciones	Vista a futuro	Código de Características	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Viajar	Desinstalación o/o Instalación	Registro Sanitario	Fuente de no necesidad COPEPIS
27	Mecánica y Fluidos	53101848	12190	5319410279-6401	VENTILADOR DE TRABAJO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
28	Mecánica y Fluidos	53101849	12193	5319410272-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
29	Eléctronica Médica	53101847	16314	5319103103103101	CABRO ROTO CON EQUIPO COMPLETO PARA RE-ARMACIÓN CON DESTORNILLADOR-IMPULSOR, VARIADOR/ASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
30	Eléctronica Médica	53101730	16308	5316320364-02101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
31	Eléctronica Médica	53101730	16308	5316320364-02101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
32	Eléctronica Médica	53101730	16304	5316320364-02101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
33	Eléctronica Médica	53101730	16308	5316320364-02101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (DIEZ CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
34	Eléctronica Médica	53101730	16371	5316320364-02101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (DIEZ CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.
35	Óptica	53101633	16375	531225-0310102101	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252-0310102101	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA).	208	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
37	Eléctronica Médica	53101716	16398	53161910202-02101	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
38	Eléctronica Médica	53101716	16402	53161910403-02101	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA).	106	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
38	Mecánica y Fluidos	53101860	16416	531941028002101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
40	Imaginología	53101842	16416	531924-0310103101	ULTRASONOGRAFÍA BÁSICA	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
41	Imaginología	53101842	16418	531924-0310103101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADA).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
42	Imaginología	53101842	16419	531924-0310103101	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICOS-SECUNDARIO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
43	Imaginología	53101842	16424	531924-0310103101	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICOS-PRIMER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
44	Mecánica y Fluidos	53101842	17408	531653-0364-02101	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
45	Mecánica y Fluidos	53101846	17408	531653-0372-02101	ANESTESIA INTERMEDIARIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18065	5319410101010101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA (NEONATAL/INFORMATAL CON MODO COMPENSACIONAL).	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.

10/01/2023



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

Punto de Evaluación	Grupo de Evaluación	Clave CIEC	Clave SAI	Descripción	Criterio de Evaluación	Visita a Instalación	Código de Materiales	Eléctrica	Hidráulica	Gases	Vapor	Desinstalación n°/6	Registro Sanitario	Sustento de no procedencia COFEPRIS
42	Médica y Fisiología	5304862	531941038101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
43	Fisiología Médica	5303730	53163105410381	SENSOR DE MONITOREO PARA 4 ELEC. EN CUBAS. (PARA TORRE COMAS DE TRAMATELECOMIA Y CIPTOPEDIA).	Puntos y Porcentajes	Opciona)	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
49	Immunología	5303842	5310241031031	EL TRANSFORMADOR (BÁSICO CON PL. ELEMENTARIO).	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
50	Oftalmología	5305428	5310570786101	CAMARA DIGITAL NO MIOPIÁTICA PARA FONDO DE OJO COCH CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDAMENTOGRÁFICA.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
51	Oftalmología	5310407	5310707310001	CAMARA DIGITAL NO MIOPIÁTICA PARA FONDO DE OJO.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
52	Médica y Fisiología	5303855	5319410381031	VENTILADOR DE TORAL. SENS. NEONATAL.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
53	Médica y Fisiología	5303867	531941038101	VENTILADOR NO MIOPIÁTICO NEONATAL.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
54	Quirófano	5303704	5310570786101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía
55	Quirófano	5303704	5310570786101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía
56	Quirófano	5303708	5310570786101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(1367) Mesa de cirugía

3,49

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes
 Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
 Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizo

Dra. María Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación / de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Callegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

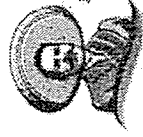
SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave CUSCP	Grupo de Licitación	PREI	SAT	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de especialización	Mantienen o preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	19444	531562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	174	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101745	12074	531670.0080.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12096	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESTRATEGIA / LCA

ANEXO No. 3.4.

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUICOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11776	531324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11782	531325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531325.0182.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531328.0315.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE, (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11802	531430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531497.2063.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

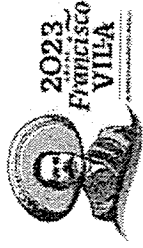
IMSS/GRAME/1004



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Póliza	Clave CUODP	Grupo de Ubicación	PREI	Sal	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Importe (Miles de Pesos)	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
54	Quirófano	5310704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	No aplica
55	Quirófano	5310704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	No aplica
56	Quirófano	5310708	20670	531.616.5115.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA URTOLOGIA)	21	Puntos y porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	No aplica

2.416

Note: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fe

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req. = No Requerida	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

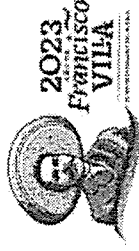
Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Signature]
L. GARCÍA KAG



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Perfil	Clave CUCOP	Grupo de Ubicación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Aplicación Preventiva	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA)	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.09.01	ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.09.01	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18163	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1036.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORGE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO. CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUCORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

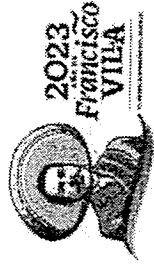
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OBAD/UMAE	OBAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
1	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Convención de 1916 Norte, No.102 Colonia Industrial CP.20030, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCDMF 7 Tijuana	Rosalevar Salinas, No.803 Zona Fray Antonio de Padua, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCDMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero, No.521 Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	03	Baja California Sur	HCDMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Prieta Redondo, No.521 Puerto Morelos Redonda C.P.23290, Municipio Esmeralda, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	03	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.521 Colonia Centro C.P.23740, Municipio Copondul, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Allende, No.521 Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No.521 Colonia Centro C.P.23730, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 10 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulloa, No.41 Puerto Pueblo C.P.22990, Municipio Esmeralda, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Alemán, No.521 Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCDMF 1 Campeche	Avenida Uruca Maleros, No.521 Colonia Centro C.P.24400, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HCDMF 6 CS del Carmen	Calle 41 7B, No.521 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24400, Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Campeche	UMF 1 Ah K'ay P'ach	Avenida Ma. Laville Urbini, No.521 Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 3 La Jirya	Carretera Federal Champotón Campeche, No.521 Ingenio Champotón C.P.24451, Municipio Champotón, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	UMF 8 Hopichien	Calle 10, No.86 Colonia Hopichien Centro C.P.24600, Municipio Hopichien, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HCD 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.521 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCD 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 37, No.521 Colonia Las Delfinas C.P. 26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HCDMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.521 Colonia Kisco C.P.25040, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCDMF 16 Torreon	Boulevard Venustiano Carranza, No.521 Colonia Torreon Jardín C.P.27200, Municipio Torreon, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	05	Coahuila	HCDMF 7 Monclova	Boulevard Heróico P. Papir, No.521 Colonia Ciudadhuevo Altos61 C.P.25750, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HCDMF 6 Pinos	Calle Francisco I. Abasco, No.521 Colonia Pinos de La Fuente Centro C.P.27890, Municipio Pinos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 4 Antigua	Calle Hidalgo, No.521 Colonia Antigua Centro C.P.25350, Municipio Antigua, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 79 Saltillo	Calle Pablo de Mesa, No.246 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Presidencias Cuatrecasas, No.521 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62. Oral. Dapoda	Calle Hidalgo, No.521 Pueblo Civil, Cuatrecasas C.P.25950, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 18 Villa Unión	Calle Allende, No.521 Colonia Villa Unión Centro C.P.26900, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Rana	Calle De la Fuente, No.521 Colonia Rana C.P.26860, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 35 Barriles	Avenida Mieros, No.39 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Marquez, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

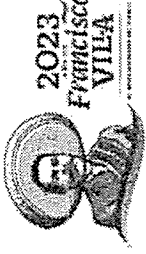
105/CAMT/CAD



GOBIERNO DE
MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

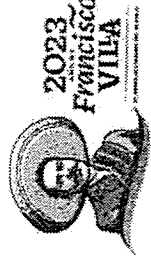


2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. DOAD/UMAE	GOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	04	Coahuila	UMF 30 Cuatro Ciénegas	Calle Mariscal, No. 01, Colonia Cuatrociénegas de Caraniza Centro, C.P. 27000, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530144	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 86 Mercedes	Calle Acostávilca, No. 303, Colonia Mercedes Centro, C.P. 26500, Municipio Mercurio, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Naderoleros	Calle Juárez, No. 374, Colonia Naderoleros Centro, C.P. 27350, Municipio Naderoleros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Coahuila	UMF 32 Ocampo	Calle Boyard, No. 514, Villa Ocampo, C.P. 27150, Municipio Ocampo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	05	Colima	HCG 1 Villa de Álvarez	Avenida Luis Alvarado, No. 250, Fraccionamiento El Haya, C.P. 29003, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	08	Chihuahua	HCS 234 N. Casas Grandes	Avenida Sierra Juárez, No. 501, Colonia Nueva Casas Grandes Centro, C.P. 37000, Municipio Nueva Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	10	Durango	HCG 1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia silberstein, Durango, C.P. 34078, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 600, Colonia Victoria de Durango Centro, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 43 Cerros Prietas	Quisima Sancho Ahuadilla, No. 514, Fraccionamiento El Dorado, C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Ramón Prietas, No. 200, Colonia Lomas del Tepalcates, C.P. 34000, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	11	Guajalajara	UMF 23 Acazaco Grande	Avenida Capatzen de Chiquitapan, No. 102, Colonia El Peñal, C.P. 58100, Municipio Acazaco Grande, Oaxaca	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	12	Guerrero	UMF 61 Acapulco	Avenida Chaschirén, No. 635, Colonia Acapulco de Juárez Centro, C.P. 39000, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	16	Estado de México	HCG 184 El Malibón	Avenida Dr. Gustavo Baz, No. 28, Colonia San Bartolomé Nueve de Julio, C.P. 56000, Municipio San Bartolomé Nueve de Julio, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 222 Teoluca	Avenida Juárez Ordoñez Domínguez, No. 514, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio Teoluca, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 58 Las Navajillas	Industria Maraca, Avda. Camacho, No. 514, Fraccionamiento Las Navajillas, C.P. 54500, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Hernández Galeana, No. 514, Puentes San Mateo, Tlaxiaco, C.P. 57600, Municipio Santiago Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera Angón Peraltín, No. 3, Colonia El Oro Hidalgo, C.P. 50000, Municipio El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 66 Progreso	Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 83 San Isidro	Avenida Principal, No. 514, Colonia San Isidro, C.P. 54470, Municipio Nicolás Romero, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	16	Estado de México	UMF 197 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 514, Colonia Artesañeros, Cuicuilco, C.P. 52300, Municipio Atlapexco, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 192 Atlixpán	Avenida Villa de Atlixpán, No. 514, Colonia Lomas de Atlixpán, C.P. 52377, Municipio Atlixpán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Ahuacamilco	Avenida Adolfo López Mateos, No. 514, Colonia Ahuacamilco, C.P. 50544, Municipio Ahuacamilco, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colorines	Eje Vial Norte 1, No. 330, Pueblo Colorines, C.P. 51230, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Oro	Calle Ignacio Rayón Oro, No. 514, Colonia Villa Guerrero, C.P. 51700, Municipio Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Jicotlán	Avenida Plaza Laguna, No. 300, Pueblo Jicotlán, C.P. 50700, Municipio Jicotlán, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	16	Estado de México	UMF 249 Santiago Tlaxiaco	Carretera Profrontera, No. 001, Fraccionamiento Junta Local de Caminos, C.P. 50205, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Electrónica Médica	530141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

LGST/UMF/UGA



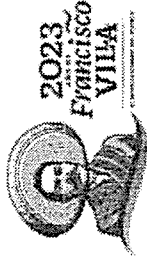
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica		Grupo de Licitación		PREI	SAI	Descripción	Cantidad
				COAD/UMAE	Unidad Médica	CUCOP	Electrónica				
1	18	Morelos	UMF 71 Tepic	Avda. Emiliano Zapata, No. 24, Pueblo Tepic, Jalisco, C.P. 62767, Municipio Tepic, Jalisco, México	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	19	Nayarit	HCBMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No. 519, Colonia Atenas, C.P. 63735, Municipio Compostela, Nayarit	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	19	Nayarit	UMF 3 Carrá	Carrizosa, Carrá, Villa Hidalgo, No. 519, Colonia Atenas, C.P. 63735, Municipio Compostela, Nayarit	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	19	Nayarit	UMF 26 Villalca	Calle Rey Nayari, No. 519, Colonia Landareana, C.P. 63736, Municipio Compostela, Nayarit	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 17 Monterrey	Calle Antonio López y Roble, No. 519, Colonia Jardines, Juárez, C.P. 65420, Municipio Monterrey, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	5	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 4 Villa Guadalupe	Calle Malvarones, No. 519, Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Ureab Gómez, No. 519, Colonia Obrera, C. P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 67 Apodaca	Carrizosa Miguel Alemán, No. 519, Colonia Américas Centro, C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 65 S. Nicolás Garza	Avenida Hidalgo, No. 519, Colonia Humberto, C.P. 66720, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	8	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 419 Sabánigo	Calle Escobedo y Aldama, No. 519, Colonia Sabánigo Hidalgo Centro, C.P. 65200, Municipio Sabánigo, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	HQZ 13 Gra. Terán	Calle Reformas, No. 519, Villa General Terán, C.P. 67400, Municipio Guadalupe, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Ureab Gómez y Colón, No. 519, Colonia Monterrey Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	3	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	UMF 39 Monterrey	Calle Estero, No. 5560, Colonia Villa Verde 2a. Sector, C.P. 66117, Municipio Monterrey, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	2	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	UMF -UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No. 519, Colonia Zona Industrial, C.P. 66202, Municipio San Pedro Garza, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	UMF 27 V. Cundalupo	Calle Cardenal y Gómez, No. 519, Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P. 67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	20	Nuevo León	UMF 78 Zúñiga	Avenida La Redonda, No. 519, Fraccionamiento Real de Palmas, C.P. 65760, Municipio General Zuazua, Nuevo León	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	21	Oaxaca	HQZ UMAA 1 Oaxaca	Calle de los Héroes de Chapultepec, No. 621, Colonia Oaxaca Centro, C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	530141	1773	531.168.0069.02.01	4	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	21	Oaxaca	HQZ 3 Tuxtla	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vía Nacional, entre calle Reforma y Proq. Av. Independencia, No. 41, Colonia El Castillo, C.P. 68660, Municipio San Juan Bautista, Tuxtla Oaxaca	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	22	Puebla	HQZ 20 La Margarita	Avenida Ríos Vázquez, No. 421, Unidad Habitacional INFORMANTE II, Margales, C.P. 74560, Municipio Tlaxiapa, Puebla	530141	1773	531.168.0069.02.01	7	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	22	Puebla	HQZ 24 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14, Colonia Tehuacán Centro, C.P. 73900, Municipio Tehuacán, Puebla	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	22	Puebla	HQZ 19 Tehuacán	Avenida de las Américas, No. 1600, Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P. 73750, Municipio Tehuacán, Puebla	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	22	Puebla	UMF 26 Atlix	Carretera Federal Tlaxiapa de Melchor Ocampo, No. 18.5, Pueblo Atlix, C.P. 74550, Municipio Chetumal, Puebla	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	23	Querétaro	HQZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 519, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	23	Querétaro	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 118, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27, Colonia El Pueblito Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		
1	25	San Luis Potosí	HQZ MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203, Colonia Abasco de Tequisquiapan, C.P. 67535, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	530141	1773	531.168.0069.02.01	1	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.		

AS/SAE/169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Banida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	26	UMF 46 Ciudad Juárez	Calle Constituyentes, No.501 Colonia Cuernavaca, C.P.80786, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	27	UMF 4 Ciudad Juárez	Calle 10, No.514 Colonia Guaymas Centro C.P.86500, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	5
1	27	UMF 3 Navojoa	Calle Progreso, No.511 Colonia Juárez C.P.05870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	UMF 14 Hermosillo CAU Guaymas	Calle Alberto Gallo, No.511 Colonia Los Miraflores C.P.83570, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	10
1	27	UMF 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Poligono 1, No.100 Colonia Siglo XXI C.P.86000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	UMF 7 Cd. Obisporón	Profrontera Profrontera, Vicente Guerrero, No.514 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS, C.P.89200, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	28	UMF 23 Huixtla, Tlaxcala	Profrontera Miguel Hidalgo, No.511 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Huixtla, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 21 Apatzingán	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.86520, Municipio Apatzingán, Michoacán	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 21 Nueva Laredo	Calle Victoria, No.511 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.80000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	29	UMF 13 Matamoros	Calle Santa Fe, entre Mina y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.89300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	UMF 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Las Estrellas, No.200 Colonia Ciudad Monte Centro C.P.89300, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	4
1	29	UMF 19 Miguel Alemán	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.511 Colonia Estación Nacional C.P.89400, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle 616, con Juan Escutón y Rafael Heredia, No.233 Colonia Niños Heróicos C.P.89300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 17 Rio Bravo	Calle Octavo, No.511 Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.89300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 18 Valle Hermoso	Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 10 Altamira	Calle Juárez, No.100 Colonia Villa Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 10 Altamira	Calle Lugo Villar, No.253 Fraccionamiento La Fe C.P.88300, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Irujo, No.511 Colonia Altamira Centro C.P.89500, Municipio Altamira, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 10 Altamira	Avenida 7 de Abril, No.800 Fraccionamiento Hacienda del Puerto C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.511 Fraccionamiento San Lucho C.P.87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	31	UMF 77 Venustiano Carranza	Profrontera Díaz Mirón, No.511 Fraccionamiento Forestal C.P.81900, Municipio Venustiano Carranza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	UMF 32 Minatitlán	Calle Juarez Sur, No.511 Colonia Minatitlán Centro C.P.86700, Municipio Minatitlán, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	UMF 19 Coahuila	Calle Emilio de Zapata, No.511 Pueblo Coahuila C.P.81000, Municipio Coahuila, Coahuila	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	UMF 19 Coahuila	Avenida General G. No.511 Colonia Orión Centro C.P.81500, Municipio Orión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	32	UMF 33 Tierra Blanca	Calle Héroica y Reina, No.511 Colonia Luis Echeverría Alvarez C.P.81000, Municipio Tierra Blanca, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	UMF 60 Coahuila de Zaragoza	Calle Luis Echeverría, No.511 Colonia Ricardo Aguero C.P.86000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	UMF 15 Yucatán	Calle Velasco Centro, No.200 Colonia Bucar C.P.97700, Municipio Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	530141H	1773	53138800690201H	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

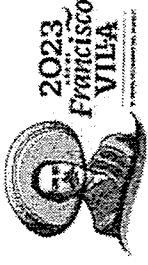
UMF / GAF / LEAF



GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OCAD/UMAE	OCAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Uti-lización	CUCOP	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barera Calle 71, No.247 Fraccionamiento Penas Blancas C.P.02219, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburná	Calle 22, No.529 Colonia Chuburná de Hidalgo C.P.02705, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	HGZ Zacatecas	Calle Tercera, No.313 Colonia Lomas de la Salud C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Venustiano Carranza	Carrtera Agrícola KM 1, No.529 Colonia Lomas del Valle C.P.98259, Municipio Venustiano Carranza, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ejecutorio	Avenida Estación Castañeda, No.529 Calles Jalisco y Calle 17, No.529, Municipio Venustiano Carranza, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Toluca	Carrtera Cuadajajara Saltillo, No.28 Pueblo Juquila C.P.98600, Municipio Cuadajajara, Zacatecas	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Estado de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.1224 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07764, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Estado de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Cuernavaca	Calle Francisco Comandante Encarnación, No.19 Colonia Cuernavaca, C.P.06520, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hidalgo	HESQ Montillas	Avenida San Juan de Aragón, No.31 Colonia San Pedro el Chico C.P.07460, Municipio Cuatrecasas A. Hidalgo, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hidalgo	HES CMN La Raza	Calle Santos, No.529 Colonia La Raza C.P.02390, Municipio Cuernavaca, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hidalgo	HES CMN San Fernando	Avenida San Fernando, No.201 Colonia Insurgentes Cuernavaca, C.P.04830, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hidalgo	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.310 Colonia Cuauhtémoc, C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hidalgo	HES CMN Occidente Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No.1008 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hidalgo	HESQ 30 Monterrey	Calle Rayones, No.985 Colonia Nogales Tercera, C.P.04260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hidalgo	HES 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 35, No.529 Colonia Valle de las Minas C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Hidalgo	HES CMN Puebla	Calle 1 Norte, No.355A, Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hidalgo	HES 1 CMN del Bajío	Bosque de Adolfo López Mateos, No.529 Colonia Los Paros C.P.37320, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hidalgo	HES 2 CMN Noroeste Oaxaca	Calle del Suroeste, No.529 Unidad Habitacional Insurgentes IMSS C.P.65920, Municipio Coahuila de Zaragoza, Oaxaca	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hidalgo	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatimac, No.529 Colonia Fernando Herguez C.P.9810, Municipio Veracruz Veracruz, de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Hidalgo	HES CMN Mérida	Calle 41, No.429 Colonia Industrial C.P.97500, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1713	531.168.0059.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

OST/CMN/IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



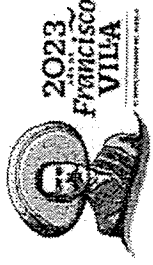
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. BOAD/UNAE	COAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	46	Hosp. General Coahuila No. 3, CMN La Raza	HGO-3 CMN La Raza	Avenida Valiente s/n Antecio Vallejano, No. 2439 Colonia La Raza, C.P. 02990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	41	Hosp. General Coahuila No. 4, Centro Hospitalar	HGO-4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No. 2835 Colonia Tierran San Angel C.R. RDAD, Municipio Alvarez Obregon, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Coahuila, Jalisco	HGO-CAN Occidente	Calle Belisario Domínguez, No. 271 Fraccionamiento Indolecencia Oriente C.P. 44550, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. General Coahuila de las Salinas, DF	HGO-Magdalena de las Salinas	Avenida Cisnelos, No. 529 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. General Coahuila de las Verdes	HGO-Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 52, Colonia Santa Cruz Abasco, Municipio Nahuacán de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. General Coahuila, Puebla	HGO-CMN Purisima	Diagonal Benavente de la Republica, No. 524 Colonia Amor C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-21 Monterrey	Avenida Pina Suarez, No. 524 Colonia Monterrey Centro C.P. 66002, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-CMN Siglo XXI	Avenida Guadalupe, No. 330 Colonia Guadalupe C.P. 06720, Municipio Cuautlémec, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Jalisco	HGO-CMN Occidente	Eje Belisario Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Indolecencia Oriente, C.P. 44550, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-CMN Siglo XXI	Avenida Cuautlémec, No. 330 Colonia Guadalupe C.P. 66720, Municipio Cuautlémec, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-4 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 524 Colonia Villa Verde 2do Sector C.P. 66360, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-40 CMN del Bajío	Avenida Pinar de las Insurgencias, No. 524 Colonia Los Penoles C.P. 35320, Municipio Leon, Guanajuato	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. General Coahuila de las Salinas, Nayarit	HGO-CMN Siglo XXI	Avenida Cuautlémec, No. 330 Colonia Guadalupe C.P. 66720, Municipio Cuautlémec, Ciudad de México	Electrónica Médica	530343	1713	531.388.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	Coahuila	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3504 Colonia Durango C.P. 30160, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	1
2	5C	Coahuila	UMF 60 Cd. Juárez	Calle Carlos Villarreal, No. 524 Zona Industrial Zona Primaf C.P. 30355, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	1
2	5	Coahuila	UMF 74 Cd. Juárez	Avenida Multicentro, No. 524 Colonia Indes C.P. 30360, Municipio Cd. Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	2
2	5D	Estado de México	UMF 68 Tlalpetlac	Avenida José María Morelos Km. 15.5, No. 524 Colonia Santa María Tlalpetlac, C.P. 55602, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	3
2	5E	Estado de México	UMF 224 Zimacatepec	Avenida 16 de Septiembre, No. 336 Puesto Vista Nevada I C.P. 53534, Municipio Zimacatepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	1
2	5F	Estado de México	UMF 226 Atlixahuac	Avenida Cuatrecasas, No. 524 Puesto Atlixahuac de Región Cuente C.P. 59740, Municipio Atlixahuac, Estado de México	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	1
2	5G	Nayarit	UMF 19 Mercaderes	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 3 Puente Mexicana C.P. 63735, Municipio Babia de Guadalupe, Nayarit	Mecánica y Fluidos	530346	1759	531.291.0238.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESOR)	1

LOST GARIF / USQ



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SNJ	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	UMI Mérida	Calle 34 x 41, No. 439 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	UMI 1 Zacatecas	Calle Terrell, No. 573 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	35	Zacatecas	UMI 3 Cuadalupe	Calle 30B, No. 223 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98600, Municipio Cuadalupe, Zacatecas	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMI 4 Cuadalupe	Avenida México, No. 54 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98600, Municipio Cuadalupe, Zacatecas	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
2	36	Zacatecas	UMI 9 Compañía	Calle Francisco I. Madero, No. 54 Colonia Compañía del Oro, C.P. 91000, Municipio Compañía del Oro, Zacatecas	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMI 58 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 54 Colonia Fresnillo Centro, C.P. 99700, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMI 21 Víctor Rosales	Calle Juan Aldama, No. 54 Colonia Colera de Víctor Rosales, Centro C.P. 98800, Municipio Calera, Zacatecas	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	1
2	45	Hosp. General CIMN La Raza	HG CIMN La Raza	Ciudad Universitaria, Pasadizo las Jacarandas, No. 541 Colonia La Raza, C.P. 92990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Medicina y Fluidos	53101461	1759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	2
3	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Río Viejo, Metropolitano 36, No. 54 Colonia Vallejo las Minas, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	Hosp. Especialidades N° 34, Veracruz	HES 34 Veracruz	Avenida Cuahuhtémoc, No. 54 Colonia Fernando Magar, C.P. 91000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4F	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 439 Colonia Indiarías, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. General Obisporosa N° 4, Distrito Federal	HCO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No. 289 Colonia Hispan San Ángel, C.P. 06690, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hosp. General Obisporosa, Jalisco	HCO CMN Occidente	Calle Heilbrunn Dorlinguer, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4H	Hosp. General Obisporosa N° 25, Nuevo León	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución esta Selva, U Gómez, No. 54 Colonia Obrera, C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4J	Hosp. Pediátrica, Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Beltrán Dorlinguer, No. 735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 54 Colonia Vallejo 2do Sector, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	Hosp. General Obisporosa N° 48, Guanajuato	HCP 48 CMN GR Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 54 Colonia Los Paraisos, C.P. 37350, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4X	Hosp. General CIMN La Raza	HC CMN La Raza	Ciudad Universitaria, Pasadizo las Jacarandas, No. 54 Colonia La Raza, C.P. 92990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imagenología	5310463	1778	531.324.0181.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
4	1I	Guanajuato	HCCMIF 21 León	Calle Compañía del Oro, No. 101 Colonia San Rafael, C.P. 37890, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5310464	1778	531.324.0189.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
4	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No. 54 Colonia Merced, C.P. 03300, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	5310464	1778	531.324.0189.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
4	4K	Hosp. General Obisporosa N° 3, CMN La Raza	HCO 3 CMN La Raza	Avenida Vallejo esta Antón valeriano, No. 54 Colonia La Raza, C.P. 92990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imagenología	5310464	1778	531.324.0189.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	1
4	4S	Hosp. Pediátrica CIMN Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuahuhtémoc, No. 54 Colonia Doctores, C.P. 92720, Municipio Cuahuhtémoc, Ciudad de México	Imagenología	5310464	1778	531.324.0189.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL, DOPPLER COLOR.	2

Handwritten signature and stamp

ANEXO
DIVISION DE PLANEACION DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partido, No. COADJUNTALE, CIUDAD / UJMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 1-19 listing medical equipment distribution details.

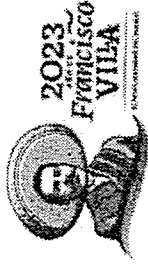
Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	CDAD/UMAE	CIUDAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SU	Descripción	Cantidad
22	Coahuila	HCE 3 Tulaque	Boulevard Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Pío, Av. Independencia, No.341 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tulaque, Coahuila	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
23	Coahuila	HCE 16 Playa del Carmen	Avenida Prosperidad, No.574 Colonia El Hífilo C.P.77752, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
24	Sonora	HCE 3 Hermosillo	Calle Juárez, No.574 Colonia Heredia Martí, C.P.83350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
25	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Proqueira, No.574 Colonia Juárez, C.P.85370, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
26	Sonora	HCE 14 Hermosillo CIU quemadas	Calle Alberto Quiñónez, No.574 Colonia Los Miraflores C.P.83704, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
27	Sonora	HCEMF 3 Nogales	Avenida Adolfo Obregón, No.766 Colonia Nogales Centro, C.P.84004, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
28	Sonora	HCE 14 Hermosillo	Avenida Isidro Obvera, No.574 Colonia Heredia Martí, C.P.83350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
29	Tamaulipas	HCE 2 IMAA 1 Ciudad Reynosa	Boulevard 1045er, No.2000 Colonia del Valle, C.P.89020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
30	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.574 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P.89004, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
31	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle sexta entre Vilas y Ocampo, No.800 Colonia Miguel Alemán Centro, C.P.89100, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
32	Veracruz	HCE 3 Minatitlán	Calle Libertad del Estado, No.574 Colonia Juárez Enriquez Centro, C.P.91000, Municipio Juárez Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
33	Nuevo de la Ciudad de México	HCE 48 San Pedro de la Cueva	Calle Eridio Corona, No.500 Colonia Amplanación San Pedro de la Cueva, C.P.06700, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
34	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Peño Tlaxcoyote	Eje Vial 3 Sur AM, No.1474 Colonia Granja México C.P.08400, Municipio Iztacalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
35	Sur de la Ciudad de México	HCE 17 Villa Coapa	Carretera del Inero, No.17 Colonia Esmeraldas Coapa C.P.14310, Municipio Iztacalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
36	Veracruz	HCE 3 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52 Colonia Santa Cruz Acuña, C.P.85310, Municipio Navacalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
37	Veracruz	HCE 100000	Avenida Cahuahimac, No.333 Colonia Dolores C.P.06770, Municipio Cahuahimac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
38	Veracruz	HCE 100000	Calle Barzanda Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.64340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530510	1803	53.333.037.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1	
39	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Landa, No.498 Colonia Nueva, C.P.21000, Municipio Mexicali Baja California	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
40	Baja California	HCE 100000	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.82451, Municipio Guernavaca, Morelos	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
41	Oaxaca	HCE 2 UMAA 1 Oaxaca	Carretera Heredia de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68205, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
42	Quintana Roo	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No.147, 1 Lote 1 Colonia Región 506, C.P.77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
43	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboleda de Tequisquiapan, C.P.89205, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
44	Sinaloa	HCEMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.500 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.87145, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	
45	Sinaloa	HCEMF 4 Navolato	Carretera Alameda, No.500 Colonia Navolato, C.P.83370, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	530522	1803	53.341.04.01.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1	

DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. ODAU/UMAE	Unidad Médica	Demarcación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
33	29	Tehuacan	HCEMF 1 Ciudad Victoria	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	30	Tehuacan	HCEMF 2 Aztlaco	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	32	Veracruz Sur	HCEMF 36 Coahuacalpan	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	2
33	32	Veracruz Sur	HCEMF 35 Minquillán	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	34	Zacatecos	HCEMF 2 Fresnillo	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	40	Sur de la Ciudad de México	HCEMF 1A Venustiano Carranza	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	40	Sur de la Ciudad de México	HCEMF 47 Vicente Guerrero	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
33	41	Tepeaca	HCEMF 04M Occidente	Imagenerología	5301522	1813	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	1
34	61	Agua Prietas	HCEMF 2 Aguascalientes	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	2
34	03	Baja California Sur	UMF UMMAA Sur	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	03	Colima	HCEMF 6 Cd. Juárez	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	08	Chihuahua	UMF 45 Cd. Juárez	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	10	Durango	HCEMF 1 Durango	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	10	Guerrero	HCEMF 4 Aguascalientes	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	16	Estado de México	HCEMF 81 Las Margaritas	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	16	Estado de México	HCEMF 20 Toluca	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	18	Nayarit	HCEMF 8 Tlaxiapa	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	22	Puebla	UMF 5A Puebla	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	23	Puebla	UMF 6 Puebla	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	23	Puebla	UMF 7 San Bartolo	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	23	Quintana Roo	HCEMF 1 Quintana Roo	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	29	Tamaulipas	HCEMF 1 Nuevo Laredo	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	29	Tamaulipas	HCEMF 3 Monte	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1
34	31	Veracruz Norte	UMF 66 Tuxtlapa	Imagenerología	5301523	1814	531341049810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE.	1

OSI/CMF/11649



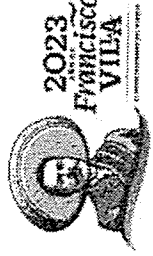
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, C.O.A.D./U.M.A.E., C.O.A.D.7/ U.M.A.E., Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Litografía, CUCOP, PREI, S/I, Descripción, Cantidad. Contains detailed distribution data for various medical units across different states.

Handwritten signature/initials



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ROAD/UMAE	CIAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SII	Descripción	Cantidad
18	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HGDAR La Raza	Cirujía Interior, Paseo de las Jacarandas, No. 501 Colonia La Raza C.P. 02900, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fisiología	5301678	19398	531.692.3377.01.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	10
19	12	Cuernavaca	H22MF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxisco, No. Km. 186 Colonia Iguala de la Independencia Cuernavaca C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Cuernavaca	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Coltepec	H22 57 La Quetzalita	Avenida Circunvalación, No. 511 Fraccionamiento La Quetzalita C.P. 50700, Municipio Cuautlancingo, Estado de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	H22 88 Tepalcapa	Avenida Morelos Km 12.5, No. 511 Puntos Santa María Tepalcapa C.P. 55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	H22 98 Cuernavaca	Boulevard Conasco, No. 61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 3A Carén Binalco Bustamante, No. 511 Colonia Nuevas Flores C.P. 56800, Municipio Tescamac, Estado de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	15	Estado de México	H22 137 Texcoco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 511 Puntos San Pedro Zacatepec C.P. 55800, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	H22MF 76 Zacatepec	Carretera Federal México-Puebla Km. 42, No. 511 Puntos San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 35700, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	18	Morelos	H22MF 3 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 511 Colonia Concho C.P. 62700, Municipio. Zacatepec, Morelos	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	24	Zacatecas	H22 1 Zacatecas	Calle Tercera, No. 313 Colonia Lomas de la Solidaridad C.P. 38040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HGDAR La Raza	Cirujía Interior, Paseo de las Jacarandas, No. 501 Colonia La Raza C.P. 02900, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Oftalmología	5301647	19444	531.562.3377.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
20	01	Agua Calientes	H22 1 Agua Calientes	Boulevard José María Chávez, No. 7003 Fraccionamiento Unitarista C.P. 20370, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	01	Agua Calientes	H22 2 Agua Calientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Opaliente C.P. 21001, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	01	Agua Calientes	H22 3 Agua Calientes (Aut)	Avenida Conventales de 1914 Norte, No. 102 Colonia Industrial C.P. 20330, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	07	Baja California	H22MF 7 Tijuana	Boulevard Simón Bolívar, No. 602 Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	UMF 27 Tijuana	Boulevard Guadalupe Díaz Ordaz, No. 511 Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P. 22270, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	03	Baja California Sur	H22MF 13 Isla de Cedros	Cirujía Punta Moret, No. 511 Puerto Moret, Redonda C.P. 22900, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. 2de Carmen	Avenida Puntos de Campeche, No. 511 Fraccionamiento Santa Inés C.P. 24057, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No. 112 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P. 24085, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	05	Colima	UMF 18 Colima	Avenida José María Mina, No. 301 Colonia Gloria Centro C.P. 21000, Municipio Colima Colima	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	H22 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 14 Calle 13 Oriente norte, No. 511 Colonia Revolución C.P. 29003, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 19 Tuxtla Gutiérrez	Carretera Cortina, No. 511 Colonia Insuquerra Centro C.P. 30700, Municipio Tapachula Chiapas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapanachula	Avenida Santos Dumont, No. 554 Fraccionamiento Panamericano C.P. 32330, Municipio Juárez Chihuahua	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	UMF 07 Cd. Juárez	Avenida De la Reforma, No. 307 Colonia Gómez C.P. 36680, Municipio Bascomatepec, Coahuila	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Coahuila	H22MF 2 Tampico	Calle Jardín del Cantón, No. 17 Colonia Cuernavaca Centro C.P. 36000, Municipio Cuernavaca, Coahuila	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.0410.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

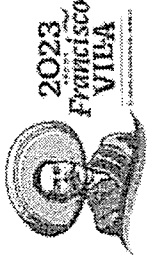
Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



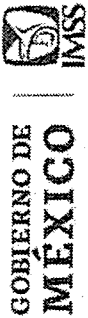
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



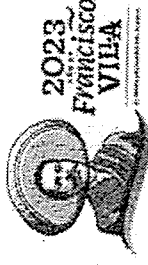
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	1	Guerrero	UMF 53 León	Boulevard Torres Larida, No.5054, Colonia Jardines de Jairo, II CT. 375530, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	33	Hidalgo	HCOZAF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No.427 Colonia Nueva Francisco Hidalgo C.D. 2270, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	33	Hidalgo	HCOZAF 6 Tepic de Rós	Avenida Melchor Ocampo, No.37 Colonia Herrerías C.P. 42855, Municipio Tepic de Rós de Ocampo Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	33	Hidalgo	HCOZAF 8 Cd. San Agustín	Avenida Circunvalación, No.51N Colonia Tancas de Rós C.P. 43996, Municipio Tepequillo Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 57 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento A las Estrellas Santa Fe, C.P. 42058, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 24 Toluca	Boulevard Platanillo, No.51N Colonia San de las Flores C.P. 45952, Municipio Toluca de Guerrero Hidalgo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 31 Guadalajara	Calle Magisterio, No.1423 Colonia Obispos, C.P. 44706, Municipio Guadalajara Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 170 Capatzenpe	Avenida Guadalupe, No.8155 Colonia Guadalupe C.P. 46547, Municipio Zapopan Jalisco	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 54 Toluca	Avenida Balmores, No.51N Unidad Habitacional IMSS Tepequillo, C.P. 42030, Municipio Toluca de Soto, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.51N Colonia Toluca, C.P. 52706, Municipio Cuautitlán de Bercés, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 195 Chavac	Avda. Aquiles Sarden, No.51N Colonia Estrella Zapata C.P. 5696A, Municipio Chavac Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Joya	Calle Francisco Barrera, No.51N Colonia Ampliación Ciudad Miguel Alemán, C.P. 52346, Municipio Atlapexco de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 246 Santiago Tlacotalpan	Calleja Federalista, No.65 Fraccionamiento Junta Local de Carrizos Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Tlacotalpan, No.505 Colonia Villa Toluca C.P. 60161, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCOZAF 3 Zacatepec	Avenida Juárez Cárdenas, No.51N Colonia Cortes C.P. 62760, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Nayarit	HCOZAF 1 Tepic	Avenida Rodríguez Pre, No.777 Colonia Villa de San Ángel C.P. 63420, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Villa, No.65 Fraccionamiento Ciudad de Valle C.P. 63571, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Feja Uribe Gómez y Cortés, No.51N Colonia Monterrey Centro C.P. 64003, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Prehispánica, No.51N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UCMA	Avda. Morelos, No.55 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HCOZAF 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez antes Carretera Valle Nuevas entre calle Reforma y Pre, Av. Independencia, No.143 Colonia El Castillo C.P. 68500, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Pío Veazquez, No.51N Unidad Habitacional INFONAVIT "A Margarita" C.P. 72560, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	HCOZAF 3 Querétaro	Calle 5 de febrero, No.51N Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	UMF 5 Del Pinar	Avenida Cuadrante Victoria, No.100 Colonia El Pinar C.P. 76136, Municipio Cuadrante Victoria, No.51N Colonia Cuadrante Victoria, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Veracruz, No.3 Región San José Benavente C.P. 77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí	HCOZAF 6 San Valles	Carretera Nacional Matamoros-Cuautlan, No.51N Colonia Matamoros C.P. 79546, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	2046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

[Handwritten signature]
CDS/UMF/UGP



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



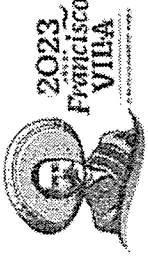
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	25	San Luis de los Ríos	UMF 45 San Luis de los Ríos	Avenida Dr. Salvador Nava, No.58 Colonia Capricornio C.P.48399, Municipio San Luis de los Ríos	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sanera	HICZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.514 Colonia Juárez, C.P.48370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sanera	HICZ 3 Navojoa	Calle Posquella, No.514 Colonia Juárez, C.P.48370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sanera	HICZ 14 Hermosillo CU Cuernavaca	Municipio Cuernavaca, No.514 Colonia Juárez, C.P.48370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sanera	HICZMF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.156 Colonia Negules Centro, C.P.48000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sanera	HICZ 1 Col. Obregón	Prologación Prologación Victoria Cuernavaca, No.514 Unidad Habitacional, Multidisciplinarios, No.514, C.P.48370, Municipio Cuernavaca, Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sanera	HICZ Hermosillo	Avenida Islita Chava, No.514 Colonia Juárez, C.P.48370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HICZ-UMMA 15 Ciudad Reynosa	Calle Pedro Martínez, No.14 Colonia Comodoro, C.P.83200, Municipio Hermosillo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HICZ 11 Nuevo Laredo	Blvd. General Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.81620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HICZ 15 Matamoros	Calle Victoria, No.514 Colonia Nuevo Laredo, Centro, C.P.81000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.514 Fraccionamiento San Luisito, C.P.81049, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HICZMF 3 Atlixaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.514 Unidad Habitacional INFONAVIT CTA, C.P.90350, Municipio Atlixaco, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HICZ 11 Jalapa	Calle Lumen del Estadio No.514 Colonia Juárez Enriquez Centro, C.P.91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Sur	HICZMF 11 Zimatlán	Prologación Pinar Mahón, No.514 Colonia Florida, C.P.81040, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HICZMF 14 Cosamaloapán	Calle Justo Sierra, No.514 Colonia Manáhatan Centro, C.P.90700, Municipio Manáhatan Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	32	Veracruz Sur	HICZMF 14 Cosamaloapán	Calle Calle 22, No.514 Colonia Sur, Dimas, C.P.91470, Municipio Cosamaloapán Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HICZMF 14 Cosamaloapán	Avenida Oriente 2, No.284, Colonia Oriental Centro, C.P.91400, Municipio Ocotlán Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz Sur	HICZ 14 Cosamaloapán	Calle 24 x 41, No.433 Colonia Industrial, C.P.91150, Municipio Manáhatan Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	39	Sur de la Ciudad de México	HICZ 16 San Pedro de la Cueva	Calle Elindio Cortez, No.300 Colonia Anprohación San Pedro de la Cueva, C.P.02410, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Sur de la Ciudad de México	UMF 13 Acapulco	Calle Beltrán, No.614 Colonia Acapulco, C.P.02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Sur de la Ciudad de México	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabecera de Juárez, C.P.06227, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-UMMA 47 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.514 Colonia Cuajimalpa, C.P.06500, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 100 La Teja	Calle La Teja, No.80 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.16640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HICZ 24 Pantitlan	Eje Vial 15 Sur Arri, No.44, Colonia Granjas México, C.P.03400, Municipio Mateo Flores, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HICZ 2 Villa Coapa	Calleada Del Huero, No.117 Colonia Extensión Coapa, C.P.03310, Municipio Miguel Alemán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 13 Iztapalapa	Eje Vial B Sur, Calleada Errera Matamoros, No.177, Colonia El Milano, C.P.03850, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

1057/UMF/UMF



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	Nº. ODA/UNAE	ODAS/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCUR	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
20	4F	Hosp. Especialidades Puebla	HES CMN Puebla	Carr 2 Inter. No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	4N	Hosp. General Obisponía N.º 23, Nueva Lora	HGD 23 Monterrey	Avenida Constitucion s/n Edif. U Gómez, No.504 Colonia Divina C.P.64030, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4D	Hosp. Traumatología Magda de las Salinas, Salinas, SP	HFD Hospital de las Salinas	Avenida Cuatrecasas 18, Pasad. Colonia Miraflores de las Salinas, C.P. 07740, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4C	Hosp. Traumatología Magda de las Salinas, Salinas, SP	HFD Hospital de las Salinas	Avenida Cuatrecasas 18, Pasad. Colonia Miraflores de las Salinas, C.P. 07740, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	42	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas, Salinas, SP	HFD Hospital de las Salinas	Avenida Cuatrecasas 18, Pasad. Colonia Miraflores de las Salinas, C.P. 07740, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	43	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas, Salinas, SP	HFD Hospital de las Salinas	Avenida Cuatrecasas 18, Pasad. Colonia Miraflores de las Salinas, C.P. 07740, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	45	Hosp. Pediatría CMN, Siglo XXI	HPE CMN Siglo XXI	Avenida Cuatrecasas, No.330 Colonia Divina, C.P. 65720, Municipio Cuahimura, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4T	Hosp. Pediatría, Salinas, SP	HPE CMN Obisponía	Calle Beltrán, Colonia Obisponía, No.236 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64040, Municipio Guadalupe, Salinas, SP	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4U	Hosp. Cardiología CMN, Siglo XXI	HFC CMN Siglo XXI	Avenida Cuatrecasas, No.330 Colonia Divina, C.P. 65720, Municipio Cuahimura, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4W	Hosp. Cirugía General, Cuernavaca	HCP 48 CMN del Bajío	Avenida Piedad de los Rincónes, No.504 Colonia Los Rincónes, C.P. 73300, Municipio Icdy, Tlaxamiguelo	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4X	Hosp. General CMN, La Baza	HGS CMN La Baza	Carrón Inter. Paseo de las Jacarandas, No.504 Colonia La Baza C.P. 20300, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.626.024.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
21	4A	Hosp. General, Salinas, SP	HGMF 1 La Paz	Bulevar 3 de Enero, No.504 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23050, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	530721	12049	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTOLOGÍA, ARINTECUBUGIA	1
21	4B	Hosp. Especialidades CMN, Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuatrecasas, No.330 Colonia Divina, C.P. 65720, Municipio Cuahimura, Ciudad de México	Óptica	530721	12049	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTORINOLARINGOLOGÍA	4
22	01	Hosp. General, Cuernavaca	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Condes No.103 Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	530728	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	02	Hosp. General, Cuernavaca	HGZ 2 Puebla, Cuernavaca	Calle 1ra con 3 oriente norte, No.504 Colonia Periferia, C.P. 20063, Municipio Tullá, Cuernavaca	Óptica	530728	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	12	Hosp. General, Cuernavaca	HGZMF B Zahuatlango	Avenida Obispa, No.1 Bander 81 Hija, C.P. 40900, Municipio Zahuatlango de Aguascalientes	Óptica	530726	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	13	Hosp. General, Cuernavaca	HGZMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.200 Colonia Chilpancingo de las Bravas Centro, C.P. 20300, Municipio Chilpancingo de los Bravo Cuernavaca	Óptica	530728	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	14	Hosp. General, Cuernavaca	UNF-UPMA 29 Cuernavaca	Carreras La Pora, No.1 Fraccionamiento Arcos del Manizate, C.P. 20900, Municipio Arcos del Zahuatlango Cuernavaca	Óptica	530728	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	15	Hosp. General, Cuernavaca	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.200, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, México	Óptica	530725	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	1
22	16	Hosp. General, Cuernavaca	HGZ 12 Michoacán	Avenida Miguel Hidalgo, No.504 Colonia García Dávila, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	530728	12056	531.626.024.03.01	MICROSCOPIO PARA OTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD, SECCION ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR	2

IMSS / CMNIF / IMAF



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODA/UMA/E, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PREI, SAJ, Descripción, Cantidad. Rows 22-29.

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MEXICO



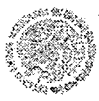
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	DOAD/UMAE	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
25	48	Hosp. Especialidades C.M.H. Siglo XXI	HES CMH Siglo XXI	Avenida Compañero, No. 330 Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101857	12176	53194109480101	RELECTROCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1
26	02	Salta California	HGCRMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 802 Colonia Avonca, C.P. 22014, Municipio Ejibana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	08	Chihuahua	HGZ 6 CD Juárez	Calle 8 Sur, No. 450 Colonia Promat, C.P. 32125, Municipio Juarez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	11	Coahuila	HGZ 5 Coahuila	Avenida Matamoros, No. 514 Colonia IMES, C.P. 38050, Municipio Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	13	Hidalgo	HGZMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 627 Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 20279, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	15	Estado de México	HGZ 72 Gustavo Diaz Ordaz	Avenida Oaxitas Sur, No. 514 Zona Industrial Centro Industrial, Basmartillo, C.P. 54380, Municipio Basmartillo de Basmartillo de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	25
26	15	Estado de México	HGZ 196 Edm. Velasco Ruiz	Avenida Carlos Hank González, No. 501 Fraccionamiento Nuevo España, Mercedalco de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de México	HGZ 291 Toluca	Avenida Jesús Quesada Domínguez, No. 304 Colonia Centro, C.P. 50001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
26	17	Morelos	HGZ 1 Chiapas	Avenida Insurgentes de los Olivos, No. 101 Poblado La Gloria, C.P. 61602, Municipio Chignahuapan de Ocampo	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	18	Nayarit	HGZ 3 Tlaxiaco	Avenida Insurgentes, No. 327 Colonia Vinos de San Ángel, C.P. 62010, Municipio Tlaxiaco, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	21	Oaxaca	HGZ 4UMA 1 Oaxaca	Calleada Heroica de Chapultepec, No. 627 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 69004, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	21	Oaxaca	HGZMF 41 Huamantla	Ruiz de Alarcón, No. 445, Calle 49 Sector B, Las Palmas, C.P. 70200, Municipio Santa María Huatulco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	24	Quintana Roo	HGZ 17 Campeche	Avenida Politécnico Nacional, No. 615, Lote 1 Colonia Región 906, C.P. 77333, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
26	24	Quintana Roo	HGZ 7 Puerto Juárez	Avenida José López Fortín, No. 514 Colonia Región 02, C.P. 77514, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	25	San Luis Potosí	HGZ MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Amoltepec de Tequesquapan, C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	26	Tlaxcala	HGZ 45 Villahermosa	Avenida Urquidiana, No. 514 Colonia Las Flores, C. Potoso, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	8
26	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Xicoténcatl, C.P. 90002, Municipio Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGZ MF 2 Acapulco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 514 Unidad Habitacional INFONAVIT, C.M. CP. 90350, Municipio Acapulco, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGZMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No. 108 Colonia Tlaxcala Centro, C.P. 90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Veracruz	HGZ 91 Veracruz	Plaza Independencia, No. 514 Fraccionamiento Farieta, C.P. 93003, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	9
26	34	Zacatecas	HGZ 7 Francisco	Avenida Miguel Hidalgo, No. 614 Colonia Francisco, C.P. 95003, Municipio Francisco, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	42	Hosp. Central C.M.H. La Paz	HG CMH La Paz	Ciudad Interior, Paseo de las Jazmineras, No. 514 Colonia La Paz, C.P. 02930, Municipio Arcahuetlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	33
27	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 202 Fraccionamiento Jardines de la Paz, C.P. 20279, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR DE TRaslado PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Corrales, No. 102 Fraccionamiento Obispos, C.P. 20290, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR DE TRaslado PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 514 Colonia Centro, C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Mecánica y Fluidos	53101857	12186	53194109480101	VENTILADOR DE TRaslado PEDIATRICO-ADULTO.	1

LISTADO DE...

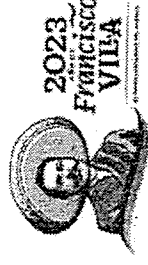


GOBIERNO DE MEXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Pública	No. OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Equipos	CUSOP	PREI	Sal	Descripción	Cantidad
27	04	Campeshe	H22MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 'B', No. 5/81 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	UMF 17 Manzanilla	Avenida Paredes s/n, No. 461 Fraccionamiento Valle de las Gaviotas C.P. 32879, Municipio Manzanillo Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H22MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas No. 2700 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40560, Municipio Pungarabato Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF 14/MAA 28 Diarmité	Carretera La Poza No. 1 Fraccionamiento Alcaz del Márquez C.P. 33005, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Morelos	H22MF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/81 Colonia Centro C.P. 02780, Municipio Zacatepec Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	H22MF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicasio Echeverría, No. 5/81 Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63500, Municipio San Blas Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H22 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 5/81 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio San Nicolás de los Ríos Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H22MF 28 Minatitlán	Avenida Soledad, No. 5/81 Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 95000, Municipio Martínez de la Torre Veracruz del Estado de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H22MF 36 José Cardel	Carretera Carretera Cardel Veracruz, No. 5/81 Colonia José Cardel Centro C.P. 91600, Municipio La Antigua Veracruz del Estado de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H22MF 33 Tierra Blanca	Calle Neceré y Arca No. 5/81 Colonia Luis Echeverría Álvarez C.P. 95100, Municipio Tierra Blanca Veracruz del Estado de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	H22MF 10 Magdalena de las Salinas	Avenida Cosmos 15, No. 5/81 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipio Cárdenas Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531.941.0272.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H22MF 36 Mexicali	Avenida Lerma, No. 5/81 Colonia Rivera C.P. 2100, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12195	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	H22MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 5/81 Fraccionamiento Bahía C.P. 22800, Municipio Ensenada Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12195	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	H22MF 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 5/81 Colonia Río Tijuana Zona Ejido C.P. 22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12195	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H22MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 5/81 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	04	Campeche	H22MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. 5/81 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	H22MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 'B', No. 5/81 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
28	05	Chiuhhuas	H22MF 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No. 5/81 Colonia Promat C.P. 23215, Municipio Juárez Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	12	Chiuhhuas	H22MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 2700 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40560, Municipio Pungarabato Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	H22MF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/81 Colonia Centro C.P. 02780, Municipio Zacatepec Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	16	Morelos	H22MF 1 Cuernavaca	Avenida Plutarco Elías Calles, No. 2000 Colonia Plaza Magón C.P. 06203, Municipio Cuernavaca Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	H22MF 6 Tlaxiapa	Calle Independencia Ote., No. 5/81 Colonia El Arca C.P. 63002, Municipio Tlaxiapa Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Queretaro	H22MF 3 S. Juan del Rio	Calle Paseo Central, No. 5/81 Colonia Los Arroyos C.P. 76000, Municipio San Juan del Río Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H22MF 1 Cancún	Avenida Padielina Nacional, No. 5/81 Lotes 1 Colonia Región Sur C.P. 77535, Municipio Bona Vista Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H22MF 40 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 5/81 Colonia Casa Blanca C.P. 96000, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	7
28	28	Tlaxcala	H22MF 2 Cd. Tlaxiapa	Avenida Francisco Juárez García, No. 5/81 Colonia Parafís Hueco C.P. 96500, Municipio Cd. Tlaxiapa Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

ASST. CARME / CAS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAQ/UMAE	OSAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCIP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
26	26	Tabasco	HCSMF 4 Tenosique	Calle Vicente Fox, No. 578 Colonia Centro, C.P. 89000, Municipio Tenosique, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
26	26	Tabasco	HCR e Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 578, Colonia Estrecho Nacional, C.P. 89020, Municipio Ciudad Madero, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	2
26	30	Tabasco	HCSMF 8 Tampala	Boulevard Guillermo Vado, No. 1113 Colonia Estrecho Nacional, C.P. 89000, Municipio Tampala, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	2
26	33	Veracruz	HCR 1 Mineria	Calle 3A y 4A, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio 16 de Septiembre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
20	4A	Barrancas del C.M.N. La Paz	HES CMN La Paz	Calle 6era, No. 578 Colonia La Paz, C.P. 07200, Municipio Barrancas, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	5
26	4F	Barrancas del C.M.N. La Paz	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No. 2006 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
26	6X	CMN La Paz	HCS CMN La Paz	Ciudad Interior Paseo de las Acahuatlitas, No. 578 Colonia La Paz, C.P. 07200, Municipio Acahuatlitas, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101899	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	2
29	01	Aguaascalientes	HCR 2 Aguaascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2002 Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20070, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	Aguaascalientes	HCR 2 Aguaascalientes	Avenida Los Corrales, No. 1002 Fraccionamiento Cuicuilco, C.P. 20000, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	01	Aguaascalientes	HCR 10 Aguaascalientes	Avenida Convergencia 96 1014 Norte, No. 357 Colonia Industrial, C.P. 20030, Municipio Aguaascalientes, Aguaascalientes	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	03	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Camacho, No. 1001 Colonia Río Tijuana, Zona Clínica, C.P. 22246, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Baja California	HCR 2F Tijuana	Boulevard Salinas, No. 800 Colonia Avonida, C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	02	Baja California	HCR 2F Mexicali	Avenida Lento, No. 1500 Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	02	Baja California	HCR 2F Tijuana	Boulevard Guerrero Díaz Ordaz, No. 578 Colonia LM Fuentes Sta. Susana, C.P. 22022, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	03	Baja California Sur	UMF 5 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 578 Colonia Centro, C.P. 23600, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	04	Campeche	UMF 13 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No. 578 Fraccionamiento Santa Isabel, C.P. 24157, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No. 112 Fraccionamiento Arripiación, E.M. Concordia, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	05	Coahuila	HCR 16 Torón	Boulevard Revolución, No. 200 Colonia Torón, Centro, C.P. 27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	05	Coahuila	HCR 2F Parral	Calle Francisco I. Madero, No. 578 Colonia Parral de La Fuente, Centro, C.P. 27000, Municipio Parral, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCS 33 Cd. Acuña	Boulevard Cuernavaca, No. 578 Colonia Ciudad Acuña, Centro, C.P. 27000, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 62 Cd. Cupida	Calle Hidalgo, No. 578 Puntos-Cd. Capatzen, C.P. 25950, Municipio Capatzen, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 80 Torón	Calle Rodríguez Sur, No. 351 Colonia Torón, Centro, C.P. 27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	05	Coahuila	UMF 6A Torón	Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Coahuila	UMF 12 Ahíente	Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle Hidalgo, No. 578 Colonia San Buenaventura, Centro, C.P. 25000, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 8S Ocosingo	Calle de la Fuente, No. 578 Colonia Norma, C.P. 25660, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	531910391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOPEZ/UMF/LAD



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	GOAR/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	05	Coahuila	UMF 25 Michter Muz	Calle 5 de Mayo, No.323 Colonia Zona Centro C.P.28340, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23 Salinas	Avenida Amador Chara, No.5/N Colonia Constitucion C.P.28700, Municipio San Juan de los Rios, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 22 San José Aurr.	Avenida Blanco Juárez, No.5/N Pueblo San José de Aurr. C.P.28450, Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Nave	Calle Tepic, No.201 Colonia Nave Centro C.P.28700, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Mercedes	Calle Xicotencatl, No.305 Colonia Mercedes Centro, C.P.28500, Municipio Mercedes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nabadóves	Calle Juárez, No.5/N Colonia Nabadóves Centro, C.P.27550, Municipio Nabadóves, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 77 Nazareno	Avenida Parotas era Pina, No.654 Fraccionamiento Valle de las Jarcas C.P.28839, Municipio Manzanillo Centro	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Colima	UMF 3 Arriente	Calle Basilio Vadillo, No.5/N Colonia Arriente Centro, C.P.28056, Municipio Arriente, Colima	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Javier Mina, No.201 Colonia Colima Centro, C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 2 Trinidad Gutiérrez	Calle 5 de Mayo Tormentoso, No.5/N Colonia Trinidad C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 4 PAMA 28 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad Norte Puente, No.2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29016, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 3 Tapachula	Ciudad Central, No.55 Colonia Tapachula Centro, C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	UMF 104A, 36, 53, Juárez	Calle Victoria Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Industrial Ter. Sec. C.P.31000, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Simón Bolívar, No.654 Fraccionamiento Panamericano C.P.33200, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 46 Gómez Palacio	Boulevard JA, Calle, No.5/N Colonia Gómez Palacio Centro, C.P.36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	UMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No.5/N Colonia Militar, C.P.36950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMF 6 Canasán	Avenida Soledad Abasco, No.5/N Colonia Canasán de las Manojas Centro, C.P.34000, Municipio Canasán, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.948 Colonia Victoria de Durango Centro, C.P.24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.195 Fraccionamiento Real del Mezquital, C.P.34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 21 San. Pío del Río	Calle Comercio Juárez, No.101 Colonia San Rafael, C.P.27300, Municipio León, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 12 Dolores Hidalgo	Carretera Federal a León Km. 1, No.5/N Colonia San Francisco del Río Centro, C.P.36500, Municipio San Francisco del Río, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 8 Salvatierra	Avenida Nave, No.5/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo, C.P.37000, Municipio Dolores Hidalgo, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 54 León	Calle Barrio Juárez, No.5/N Colonia Savaterra Centro, C.P.36000, Municipio León, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 56 Las Manáguas	Boulevard Torrey Landry, No.55004, Colonia Jardines de Arce, C.P.37000, Municipio Salvatierra, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 27 Pazcuerna	Boulevard Cerca, No.3005 Colonia Las Arándulas, C.P.37400, Municipio León, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajalato	UMF 27 Pazcuerna	Avenida Hidalgo, No.27 Colonia Purificación de Builes Centro, C.P.36000, Municipio Purificación del Río, Guajalato	Electrónica Médica	5300477	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

1057 GANF / GAF

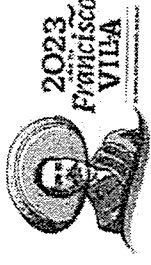


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Partida	No. ODA/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Habilitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Guerrero	HCSMF 3 Chilpancingo	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	HCSMF 39 CD Atzacatlan	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	UMF UMAR 29 Diamante	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	HCSMF 1 Pochteca	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
29	13	Hidalgo	HCSMF 6 Tepal del Bos	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	UMF 35 Parachuta	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 25 Monte Monte	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 34 Toluca/1897	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Electromin	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 35 Zimapan	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Apam	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	HCR 186 Frío Velázquez	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Toluca/Quintana	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 51 Vía de las Flores	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 185 Chapala	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de México	HCSF 184 El Molino	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HCSF 230 Toluca	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HCSF 291 Metepec	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HCSF 26 San Marcos	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2
29	16	Estado de México	UMF 243 Santiago	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	México	HCSF 4 Zama	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	México	HCSF 83 Novella	Electrónica Médica	5300447	1634	531.191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	2

LOGO GAFM / USG



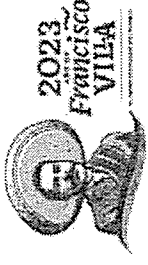
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREL	SAJ	Descripción	Cantidad
23	17	Michoacán	HCEM-FZ Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 456 Colonia Centro C.P. 62692, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	17	Michoacán	HCR1 Charo	Avenida Bosques de las Olivas, No. 101 Pueblo La Coleta C.P. 61103, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	17	Michoacán	UMF-BI Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 501 Colonia Valle Dorado C.P. 61033, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	18	Morelos	HCEM-F 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62782, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	HCEZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63530, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit	UMF 26 Tepic	Calle Paseo de Viena, No. 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63157, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	19	Nayarit	UMF 18 Mecatlan	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblos Mejicanos C.P. 63735, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Miraflores, No. 49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P. 63540, Municipio Santiago Ixcotelco, Nayarit	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCEZ 4 Villa Guadalupe	Calle Marismas, No. 514 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCEMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez, No. 514 Colonia Turbide C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
23	20	Nuevo León	HCEMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion, No. 514 Colonia Obispos C.P. 64403, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urdaz Gómez y Cobán, No. 514 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Periferia, No. 603 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	UCHA	Avenida Morelos, No. 133 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	21	Oaxaca	HCE-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Herón de Chapultepec, No. 621 Colonia Chabaz Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	8
23	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tlaxiaco	Barricada Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Piedad, Av. Independencia, No. 141 Colonia El Castillo C.P. 68840, Municipio San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	21	Oaxaca	HCEMF 4 Huixtla	Barricada Cuatrecasas, No. 514 Unidad Habitacional IPDZINAVIT la Mariposa C.P. 72569, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	22	Puebla	UMF 57 La Mariposa	Calle Paseo Central, No. 410 Colonia Los Arroyos C.P. 78904, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
23	23	Querétaro	HCEZ 3 S. Juan del Río	Avenida 4, No. 500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76804, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMAA 1 Querétaro (Aut)	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Huérfano Centro C.P. 76904, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMF 14 El Puerbillo	Municipio Cuatrecasas, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMF 9 Del Tirol	Avenida Guadalupe Victoria, No. 100 Colonia El Tirol C.P. 76139, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancun	Avenida Nizkor, No. 51 Región San José Menemiquic C.P. 75133, Municipio San Juan Bautista Quintana Roo	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	25	San Luis Potosí	HCEZ 50 Tampamolipa	Avenida Tangamanga, No. 705 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 76100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Calle Nueva España, No. 203 Colonia Proceso de Tequisquapan C.P. 76215, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	UMF 46 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No. 251 Colonia Capistrano C.P. 76300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310147	1634	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

165/UMF/169



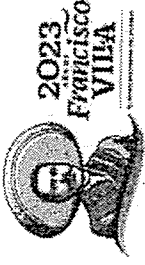
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. QOAD/UMAE	QOAD/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	26	Shabaa	H02MF 33 Guaymas	Boulevard 16 de Septiembre, No.501 Colonia Guaymas, C.P.80000, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	Shabaa	H02MF 34 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.521 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.82109, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	26	Shabaa	H02MF 26 Costa Rica	Calle Ocotlán, No.541 Colonia Costa Rica, C.P.80452, Municipio Cuicatlan, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Shabaa	H03MF 1 Navolato	Calle Armada, No.521 Colonia Navolato, C.P.80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	7
29	26	Shabaa	H03MF 30 Guaymas	Boulevard 16 de Septiembre, No.501 Colonia Guaymas, C.P.80000, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
29	26	Shabaa	H02 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No.521 Colonia Miguel Alemán, C.P.80100, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	10
29	26	Shabaa	S04MF 21 La Reforma	Calle Barrón 4 Sur, No.521 Colonia La Reforma, C.P.80450, Municipio Arizpe, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Shabaa	S04MF 11 Villa Juárez	Carrera La 33, No.521 Colonia Villa Juárez, C.P.80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Shabaa	UMF4 26 El Dorado	Calle Ignacio Allende, No.521 Colonia El Dorado, C.P.80450, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Shabaa	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.806 Colonia Humaya, C.P.80100, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Shabaa	UMF UMMA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No.521 Fraccionamiento Terranova, C.P.80143, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H02 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.521 Colonia Adolfo López Mateos, C.P.83000, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H02 3 Nogales	Calle Pasquero, No.521 Colonia Juárez, C.P.83870, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H02 14 Hermosillo CU Guaymas	Calle Alberto Cházarez, No.521 Colonia Luis Miraflores, C.P.83870, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H02MF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro, C.P.80000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	H02 1 Cul. Obregón	Prologación Prelogación Vicente Guerrero, No.521 Unidad Habitacional Multihabitación HASS, C.P.80100, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	27	Sonora	H02P 4 Hermosillo	Avenida 16 de Octubre, No.521 Colonia Ramos, C.P.83870, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Nayarit	H02 37 Hermosillo	Calle Pedro Mirano, No.521 Colonia Contentán, C.P.83700, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Nayarit	H02 2 Culiacán	Avenida Francisco Trujillo García, No.521 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	29	Tamaulipas	H02 10000 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del valle, C.P.89520, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	H02 11 Reynosa Laredo	Calle Victoria, No.521 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P.89500, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	H02 13 Matamoros	Calle Suroeste 1000, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	H02 3 Matam	Boulevard Blvd. Luis Escobedo, No.300 Colonia Ciudad Matam Centro, C.P.87000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Gardán, No.521 Colonia Cto. Cuernavaca, C.P.89500, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.600 Colonia Matamoros Centro, C.P.87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tamaulipas	UMF 10000 18 y Béjar	Avenida 16 de Marzo, No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente, C.P.87354, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530447	16314	53119103910301	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOFCAME / LAB



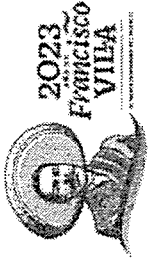
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Participación	No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUOCP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	Tampulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No. 521 Fraccionamiento San Justo, C.P. 870-69, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Norte	HCZ 31 Jaxapa	Calle Lomas del Estadio, No. 524 Colonia Jaxapa Enriquez Centro C.P. 910-60, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave (Proteccion Social) Jaxapa, No. 524 Colonia Jaxapa C.P. 910-60, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	MS-33 Tierra Blanca	Calle Río 23, No. 524 Colonia San Dimas C.P. 94-350, Municipio Cordoba Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 64 Córdoba	Avenida Oriente 3, No. 284 Colonia Orizaba Centro C.P. 94-009, Municipio Cruzata Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Calle 34 x 41, No. 435 Colonia Industrial C.P. 97-520, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	HCZ 1 Mérida	Calle Solidaridad Centro, No. 256 Colonia Escorial C.P. 97-784, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 4 Solidaridad	Calle 29, No. 305 Pulpis Conkal C.P. 97-945, Municipio Conkal Yucatán	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 130 Coxcatl	Calle 22, No. 377 Fraccionamiento Juan Pablo H.C. P. 97-746, Municipio Huixtla Yucatán	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 60 Perote	Calle 22, No. 524 Colonia Chuburna de Hidalgo C.P. 97-228, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Veracruz Sur	UMF 13 Chuburna	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Presidencial Centro C.P. 97-900, Municipio Perote Veracruz	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 2 Fresnillo	Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 19 Jalpa	Calle Antonio Coronado, No. 400 Colonia Lomas de San Antonio C.P. 98-669, Municipio Jalpa, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 6 Rio Grande	Calle Loma, No. 23 Colonia Rio Grande C.P. 98-423, Municipio Rio Grande, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 58 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 524 Colonia Fresnillo Centro C.P. 98-600, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 52 Cultura de F. Perote	Calle Estación de FCC, No. 524 Congregación Cañitas Felipe Perote C.P. 98-480, Municipio Cañitas Felipe Perote Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 48 San Pedro Jalpa	Calle Epitacio Cortez, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro Jalpa C.P. 98-470, Municipio Axcapuzco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 26 Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 524 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 97-765, Municipio Guadalupe A. Madroo Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 13 Axcapuzco	Calle Beltrama, No. 6 Colonia Axcapuzco C.P. 97-600, Municipio Axcapuzco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 200 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No. 107 Colonia Calles de Juárez C.P. 98-271, Municipio Iturbide, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF-URAMA-43 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No. 524 Colonia Cuajimalpa C.P. 98-900, Municipio Cuajimalpa Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 140 La Toja	Calle La Toja, No. 524 Colonia Pueblo Nuevo Dpto. C.P. 98-440, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 24 Pasos Perote	Eje Vial 3 Sur A01, No. 344 Colonia Granjas México C.P. 98-400, Municipio Iturbide, Zacatecas	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 2 Villa Chapa	Calle del Hueso, No. 137 Colonia Eulaliminda Coahuil C.P. 98-500, Municipio Tlalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	UMF 11 Iturbide	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iturbide, No. 1771 Colonia El Monte C.P. 98-630, Municipio Iturbide, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	Zacatecas	HCZ 10 Morelia	Avenida San Juan de Aragón, No. 33 Colonia San Pedro el Chico C.P. 97-800, Municipio Gustavo A. Madroo, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ASST/UMF/CSJ



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Rancho	No. OOAD/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Liberación	CUCOP	PREL	SAI	Disponibilidad	Cantidad
28	4A	Hosp Especialidades CMN La Baza	HES CMN La Baza	Calle Sora, No.5/N Colonia La Baza C.P.62980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5302477	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	Hosp Especialidades CMN Siqui XXI	HESO San Francisco	Avenida San Fernando, No.201 Colonia Tercera Guerra, C.P.40860, Municipio Tlalmanalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	Hosp Especialidades Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Biliardo Dominguez, No.1090 Fraccionamiento Independencia, Chiriqui C.P.44340, Municipio Ciudad Guzmán, Jalisco	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp Especialidades Nayarit	HESO 23 Monterrey	Calle Rayones, No.065 Colonia Negritos Tapa Chico, C.P.64260, Municipio Monterrey, Nayarit León	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp Especialidades Nayarit	HES 25 Monterrey	Ejido Vía Alatorre 35, No.5/N Colonia Valle de las Minas, C.P.64300, Municipio Monterrey, Nayarit León	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	Hosp Especialidades Durango	HES CMN Durango	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro, C.P.27000, Municipia Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	Hosp Especialidades Nayarit	HES 1 CMN de Jalisco	Boulevard Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Los Paraisos, C.P.37400, Municipio Lagos Gualtupán	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp Especialidades Nayarit	HES 2 CMN Mazatlán	Calle 661 Sagua, No.504 Unidad Habitacional Multiplataformas IMSS C.P.63400, Municipio Calles de Somo	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	Hosp Especialidades Nayarit	HES 14 Veracruz	Avenida Camateros, No.5/N Colonia Fernando Rojas, C.P.89100, Municipio Veracruz Veracruz en Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	Hosp Especialidades Tlaxcala	HES CMN Saltillo	Calle 41, No.438 Colonia Industrial, C.P.97360, Municipia Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	Hosp Clínica Obstétrica N° 2, CMN La Baza	HCO 3 CMN La Baza	Avenida Vértigo 104 Antero Valpérez, No.5/N Colonia La Baza, C.P.62980, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	Hosp Clínica Obstétrica N° 4, Instituto Federal de Jalisco	HCO 4 CMN Expo XXI San Ángel	Ejido Vía Sur, No.1000, No.269 Colonia Tlalanda San Ángel, C.P.06000, Municipia Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	Hosp Clínica Obstétrica, Jalisco	HCO CMN Occidente	Calle Reliance Domínguez, No.771 Fraccionamiento Independencia, Orizaba C.P.44400, Municipia Cuadragua, Jalisco	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	Hosp Clínica Obstétrica N° 23, Nayarit León	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución 100 Felix U Gómez, No.5/N Colonia Obispa, C.P.64000, Municipia Monterrey, Nayarit León	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	Hosp Farmacología, Magda de las Salinas DF	HCO Magdalena de las Salinas	Avenida Colctor 16, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07740, Municipia Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4P	Hosp Traumatología, Magda de las Salinas DF	HOTO Magdalena de las Salinas	Avenida Colctor 16, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07740, Municipia Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4P	Hosp Traumatología y Ortopedia León	HOT Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.20 Colonia Santa Cruz Acajón, C.P.53500, Municipia Maquilinga de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5306417	16314	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

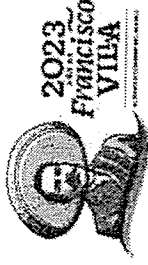
Agencia IMSS / SAG



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

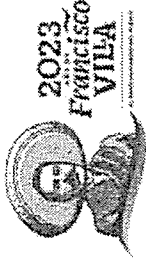


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREL	SAL	Descripción	Cantidad
29	40	HED CMN Puebla Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Diferentes de la República, No.521 Colonia Amar, C.P.72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	HED 21 Monterrey Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	Avenida Pina Suarez, No.5/N Colonia Monterrey Centro, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	45	HED CMN Siglo XXI Hosp. Pediatría, Coahuila	Avenida Guadalupe, No.130 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Guadalupe, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	47	HED CMN Ciudad Juárez Hosp. Ciudad Juárez, Baja California Sur	Calle Bellas Artes, No.753 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P.64340, Municipio Guadalupe Victoria, Baja California Sur	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	48	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Nuevo León	Avenida Cuahuatimac, No.130 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Guadalupe, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	49	HED CMN Monterrey Hosp. N° 34, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No.5/N Colonia Valse Verde 2do sector, C.P.64380, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4X	HED CMN La Raza Hosp. General CMN La Raza, Nuevo León	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Raza, C.P.07990, Municipio Apodulcan, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Y	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, San Luis Potosí	Avenida Guadalupe, No.521 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Guadalupe, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307417	16314	331.39.0354.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	25	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.268 Colonia Avanzadas de Tequisquiapan, C.P.60335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Tamaulipas	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nueva Lareda Centro, C.P.88000, Municipio Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Tamaulipas	Boulevard Real Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Manlio Elton C.P.89800, Municipio El Manlio, Tamaulipas	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	31	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Veracruz	Prolongación Diaz Mirón, No.5/N Fraccionamiento Floresta C.P.93930, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	2
30	40	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Nuevo León	Eje Vial Matucopolitana 36, No.5/N Colonia Valle de las Nubes, C.P.64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
31	17	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Oaxaca	Avenida Boqueron de los Divinos, No.101 Piedad La Ceiba, C.P.61003, Municipio Chantel, Oaxaca	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Tamaulipas	Avenida Tapanananga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.78890, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, San Luis Potosí	Calle Hidalgo Zapata, No.203 Colonia Avanzadas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	40V	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Coahuila	Avenida Paseo de las Investigaciones, No.5/N Colonia Los Pajaritos C.P.37420, Municipio Lina, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307750	16361	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
32	21	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Oaxaca	Calle 7 norte, No.206 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	3307750	16364	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
32	4F	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Puebla	Calle 7 norte, No.206 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	3307750	16364	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
32	4X	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Nuevo León	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Raza, C.P.07990, Municipio Apodulcan, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3307750	16364	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
33	4N	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Nuevo León	Avenida Constitución esta Felix U Gómez, No.5/N Colonia Oñena C.P.65010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	3307750	16368	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
34	03	HED CMN Siglo XXI Hosp. Cardiólogos, Sur	Boulevard 3 de febrero, No.5/N Colonia Puebla Nuevo C.P.23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	3307750	16371	331.632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS DE TRUQUIMATOLOGIA Y GINECOLOGIA).	1

Handwritten signature and initials

ANEXOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



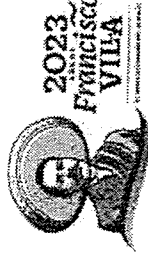
Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. QOAS/UMA	QOAS/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	GUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
32	02	Baja California	H02ZMF 8 Chihuahua	Boulevard Paternina, No. 65, Fraccionamiento Basa, C.P. 20000, Municipio Ensenada, Baja California	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
33	02	Baja California	H02ZMF 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 16601 Colonia Rio Tijuana Zona Urbana C.P. 22246, Municipio Tijuana, Baja California	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
34	02	Baja California	H02ZMF 7 Tijuana	Boulevard Simón Bolívar, No. 602 Colonia Aviación, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02ZMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 3500 Colonia Nueva C.P. 21002, Municipio Mexicali, Baja California	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
36	03	Baja California Sur	H02ZMF 1 La Paz	Boulevard S de Oriente, No. 51N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23069, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
37	03	Baja California Sur	H02ZMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal, 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km. 25, No. 504 Fraccionamiento Brisas de Pacifico C.P. 231473, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
38	03	Baja California Sur	H02ZMF 5 Cuernavaca Negra	Boulevard Emiliano Zapata, No. 516 Colonia Loma Blanca C.P. 239406, Municipio Múgica, Baja California Sur	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
39	03	Baja California Sur	H02ZMF 39 San José del Cabo	Calle Tecnológico, No. 346 Colonia Lomas de Guaymas C.P. 235405, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
40	04	Chiapas	H02ZMF 4 CA de Carrum	Calle 45, No. 500 Colonia Ciudad del Carmen del Quirón C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
41	06	Chiapas	H02ZMF 10 Motozintla	Avenida Paseo de las Garzas, No. 29 Colonia Nuevo Sur, C.P. 278603, Municipio Motozintla, Chiapas	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
42	06	Chiapas	H02ZMF 11 San Andrés	Avenida Libertad, No. 350 Fraccionamiento El Haya C.P. 236833, Municipio, Villa de Arriaga, Chiapas	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
43	07	Chiapas	H02ZMF 1 Fracta Estéreo	Calle 3to calle H oriente norte, No. 51N Colonia Percequia C.P. 290433, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
44	08	Chihuahua	H02ZMF 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, No. 450 Colonia Pinar C.P. 233135, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
45	08	Chihuahua	H02ZMF 10 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2382 Colonia Casas Grandes Informal, Ter. Sur, C.P. 239500, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
46	08	Chihuahua	H02ZMF 16 Cd. Cuernavaca	Avenida 16 de Septiembre, No. 51N Colonia Progreso C.P. 318500, Municipio Cuernavaca, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
47	08	Chihuahua	H02ZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Rio Colorado, No. 51N Colonia Ciudad Obispa Centro C.P. 319000, Municipio Delicias, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
48	08	Chihuahua	H02ZMF 6 Cd. Juárez	Calle Barrón Juárez, No. 331 Fraccionamiento Paseo de las Flores C.P. 325705, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
49	09	Chihuahua	H02ZMF 15 Chihuahua	Fraccionación División del Norte, No. 51N Colonia Sordo Hino C.P. 319000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
50	10	Durango	H02ZMF 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Casas, No. 51N Colonia Cáceres Palacio Centro C.P. 350000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
51	10	Durango	H02ZMF 51 Chiquila	Calle Héroes Ecuator, No. 232 Fraccionamiento Plaza Velázquez C.P. 350205, Municipio Gómez Palacio, Durango	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	2
52	10	Durango	H02ZMF 1 Durango	Avenida Normal, No. 200 Colonia Siveche Bovesse, C.P. 340700, Municipio Durango, Durango	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
53	11	Guatemala	H02ZMF 4 Cobán	Avenida Mutualistas, No. 51N Colonia INSIS C.P. 308000, Municipio Cobán, Guatemala	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
54	12	Guatemala	H02ZMF 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Fariñas, No. 51N Colonia Alta Progreso C.P. 308000, Municipio Acapuzco de Juárez, Guatemala	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
55	14	Jalisco	H02ZMF 14 Guadalupe	Avenida Revolución, No. 2735 Colonia Jardines de la Paz C.D. AMBA, Municipio Guadalupe, Jalisco	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
56	14	Jalisco	H02ZMF 21 Tepic	Ciudad San Sebastián Juan Pablo II, No. 100 Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 470000, Municipio Tepic, Jalisco	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1
57	14	Jalisco	H02ZMF 1064 71 Lagos de Moreno	Avenida El Popocatepetl, No. 700 Colonia Torreque 2da Sección C.P. 471400, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Óptica	8370433	83775	531225-001-02-01	COLPOSCOPIO	1

LGT/CAMF/CAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



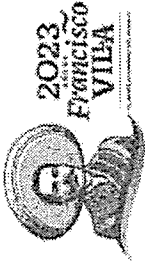
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
34	14	Tlalisco	HIZ 09 Cuadajajarán	Avda. Agustín Yañez, No. 1030 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Cuadajajarán, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZMF 20 Atilan Navarro	Calle Jaime Llerena, No. 5 Colonia Puerta de la Costa, C.P. 49804, Municipio Atilan Navarro, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZMF 5 Ocotlán	Calle Diego de Almagro, No. 60 Colonia Florida C.P. 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZMF 3 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón (ex. Carretera), No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 45000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZ 42 Pto. Vallarta	Boulevard Francisco Mier y Terán, No. 2085 Colonia Díaz Ordaz C.P. 48350, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZ 45 Cuadajajarán	Calle San Felipe, No. 1034 Colonia Guadalupe Centro C.P. 44100, Municipio Cuadajajarán, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZ 46 Cuadajajarán	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1000 Colonia 9 de Julio C.P. 44100, Municipio Cuadajajarán, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZ 110 Córdoba	Calle Circunvalación Obispos, No. 2018 Colonia Cerezo de León, Ocotlán C.P. 44716, Municipio Cuadajajarán, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HIZ 190 Tlajmuelco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45903, Municipio Tlajmuelco de Zúñiga, Jalisco	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Nayarit	HIZ 1 Charo	Avenida Benavente de los Charos, No. 31 Puesto La Estrella C.P. 65333, Municipio Charo, Nayarit	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	18	Nayarit	HIZMF 1 Cuernavaca	Municipio Cuernavaca, Nayarit	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	19	Nayarit	HIZ 1 Tepic	Avenida Interzonas Pro, No. 727 Colonia Visión de San Agustín, C.P. 63103, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nayarit	HIZ 67 Abasco	Carretera Miguel Alemán, No. 518 Colonia Apodaca Centro C.P. 66640, Municipio Apodaca, Nayarit	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HIZ 20 La Margarita	Carretera Heroica de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HIZ 3 Tonstpec	Boulevard Benito Juárez, entre Carretera Vía Nacional entre calle Reforma y Progr. Av. Independencia, No. 101 Colonia El Cesme C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxipec, Oaxaca	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HIZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INCONAVI II, Mariposa C.P. 72560, Municipio Puebla Pueblo, Puebla	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HIZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 44 Colonia Tehuacán Centro C.P. 73806, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HIZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1800 Colonia San Nicolás Tehuacán C.P. 72970, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HIZ 5 Metepec	Carretera Atlácatl-Metepec, No. Km. 4.5 Pueblo Metepec C.P. 74360, Municipio Atlácatl, Puebla	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HIZ 3.5. Juan del Río	Calle Paseo Central - No. Km. 0000 Colonia Los Arroyos C.P. 71800, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arce	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querétaro	HIZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 518 Colonia Centro C.P. 76100, Municipio Querétaro, Querétaro de Arce	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HIZ 6 Col. Valles	Refrigerios Antigua Mineros, Colonia Valles, No. 518 Colonia Modurama C.P. 79540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HIZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Adolfo López Mateos, San Luis Potosí C.P. 78335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tlaxcala	HIZ 4n Villahermosa	Av. Universidad, No. 518 Colonia Casa Blanca C.P. 89100, Municipio Centro, Tlaxcala	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tlaxcala	HIZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco Tzucuba, No. 518 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 89500, Municipio Cárdenas, Tlaxcala	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Formalitos	HIZ-UMAA-15 Ciudad Formalitos	Boulevard Hidalgo, No. 2809 Colonia del Valle C.P. 89020, Municipio Formalitos, Tlaxcala	Óptica	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

LOS/CAJF/LAQ



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

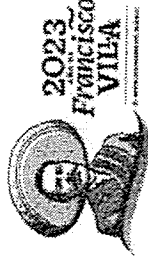


2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Banida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
34	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 501 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 13 Tampamocanes	Calle Santa Fe entre Mina y Ocampo, No. 400 Colonia Mineros Centro, C.P. 27200, Municipio Mineros, Tamaulipas	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
36	29	Tamaulipas	HGZ 3 Matamoros	Boulevard Blvd. 11 de Febrero, No. 300 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P. 89000, Municipio El Matamoros, Tamaulipas	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
37	29	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 501 Colonia Ebanero Nacional, C.P. 89120, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
38	30	Tlaxcala	HGZ 1 Huehuetlán	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Xicoténcatl, C.P. 90000, Municipio Huehuetlán, Tlaxcala	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
39	32	Veracruz	HGR Orizaba	Avenida Olinde 6, No. 501 Colonia Dharma Coste, C.P. 94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
40	33	Veracruz	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 501 Colonia García Gómez, C.P. 95000, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
41	34	Veracruz	UMMA 1 Mérida (HUI)	Avenida Alfredo Barrera, No. 429 Fraccionamiento Residencial Providencia, Nueva Estrella, C.P. 97000, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
42	39	Norte de la Ciudad de México	HGS 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 501 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07750, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	2
43	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Piedad Triunfante	Era 9613 Sur Avil, No. 104 Colonia Granjas México, C.P. 08400, Municipio Granjas México, Ciudad de México	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
44	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 14 Venustiano	Era 9617 Sur, Municipio Libre, No. 279 Colonia Pantales, C.P. 03000, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
45	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 3A Vía Cuatrecasas	Calleza Del Hueso, No. 501 Colonia Estremosa Casa, C.P. 04300, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Óptica	16375	53125.0031.02.01	COLPOSCOPIO	1
46	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 500 Fraccionamiento Operativo, C.P. 20900, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
47	02	Baja California	HGCM 1 Tijuana	Calle Canadá, No. 6692 Colonia Rio Tijuana Zona Urbana, C.P. 22200, Municipio Tijuana, Baja California	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
48	02	Baja California	HGCM 7 Tijuana	Municipio Tijuana, Baja California	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	39
49	02	Baja California	HGCM 3I Mexicali	Avenida Lenta, No. 500 Colonia Nueva C.P. 21500, Municipios Mexicali, Baja California	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
50	03	Baja California Sur	HGZM 1 La Paz	Insurgentes 5-60 Noreste, No. 501 Colonia Puerto Nuevo, C.P. 23500, Municipio La Paz, Baja California Sur	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	5
51	03	Baja California Sur	HGSM 20 Cabo San Lucas	Calletera Estatal 70 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 23, No. 501 Fraccionamiento Inesa del Pacifico, C.P. 23470, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
52	03	Baja California Sur	HGSM 13 Isla de Cedros	Calle Punta Moren Redondo, No. 501 Puerto Moren Redondo, C.P. 23900, Municipio Ensenada, Baja California	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1
53	05	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Calleada Antonio Rubio, No. 501 Colonia Saltillo, Carretera, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
54	05	Coahuila	HGZM 1a Torón	Boulevard Revolucion, No. 250 Colonia Torón, Carretera, C.P. 27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
55	06	Durango	HGZ 05 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No. 501 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	10
56	11	Guatemala	HGZ 4 Cobán	Avenida Balbuena, No. 501 Colonia ISS, C.P. 39000, Municipio Cobán, Guatemala	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
57	12	Guatemala	HGZM 4 Iguazá	Carretera Federal a Tuxtla, No. 156, Colonia Iguala de la Independencia Centro, C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guatemala	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	2
58	12	Guatemala	HGZM 3 Chiquiriquig	Avenida Miguel Alemán, No. 200 Colonia Chiquiriquig de los Brinos Centro, C.P. 39000, Municipio Chiquiriquig de los Brinos, Guatemala	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	3
59	12	Guatemala	HGZM 5 Ixcán	Avenida Dr. José Rubén, No. 330 Colonia Tercero de Atecatán Centro, C.P. 40000, Municipio Tercero de Atecatán, Guatemala	Médica y Fluidos	16378	53125.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA)	1

[Handwritten signature]



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODAD/UMAE, OSAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUJOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. It lists 35 items for medical services, including X-ray and dental services, with specific unit prices and quantities.

POSTOR: 1649



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. COAD/LUM/AE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCCP, PRII, SAI, Descripción, Cantidad. Rows include various medical equipment items like X-ray machines, monitors, and diagnostic tools.

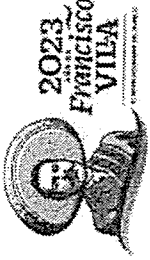
Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Familia	COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
37		Quauaquillo	UMAA 35 León (Pue)	Calle Harold Cabiler, Apaxt., No.204, Colonia León I C.P.37235, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37		Queretaro	HCR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.516, Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20
37		Hidalgo	HCRMF 6 Topoá del Tep	Avenida Miguel Alemán, No.37, Colonia Residencial C.P.47885, Municipio Tepic, del Rio de Carrizosa, Hidalgo	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Estado de México Occidente	HCR 72 Cuatavo Baz	Avenida Cosmova Btz, No.519 Zona Industrial Centro Industrial, Tlaxiapa C.P.54010, Municipio Tlaxiapa, del Estado de México	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37		Morelos	HCRMF 5 Zarcatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.519, Colonia Centro C.P.62785, Municipio Zarcatepec, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37		Morelos	HCRMF 1 Cuernavaca	Avenida San de Ayala, No.201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62665, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37		Nayarit	HCR 1 Tepic	Avenida Iturbide Pte, No.727, Colonia villas de San Agustín C.P.63190, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37		Nayarit	HCRMF 9 Tuxtlas	Calle Independencia Oer., No.519, Colonia El Bos C.P.62012, Municipio Tuxtlas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37		Nayarit	HCRMF 6 Acapulco	Calle Juan Espinoza Balcón, No.85, Colonia INFORMANT C.P.63634, Municipio Acapulco, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Nayarit	HCRMF 18 Las Varas	Calle Hidalgo, No.519, Colonia Altamir C.P.63915, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Nayarit	UMF 19 Ixtacalán	Calle Jesús Cruz de Domínguez, No. 1, Pueblo Mezcales C.P.63726, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Nayarit	UMF 21 Promontorio	Calle 24 de febrero, No.519, Colonia Centro C.P.63816, Municipio Tuxtlas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Nayarit	UMF 27 San José del Valle	Calle 1ma, No.77, Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63726, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Oaxaca	HCR 11MAA 1 Oaxaca	Calzada Heroica de Chapultepec, No.621, Colonia Oaxaca Centro C.P.68006, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37		Queretaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No.519, Colonia Centro C.P.75000, Municipio Querétaro, Querequero de Arriaga	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37		Querequero	UMAF 4 Querétaro (Pue)	Avenida 4, No.500, Colonia Leona de Casa Blanca C.P.76010, Municipio Querétaro, Querequero de Arriaga	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37		Querequero	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condada, No.502, Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro, Querequero de Arriaga	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Quintana Roo	UMF 11 Playa Carrizal	Calle 5 de febrero, No.519, Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Sonora	HCR 3 Navejón	Calle Piquiería, No.519, Colonia Juárez C.P.78570, Municipio Navajón, Sonora	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	9
37		Tabasco	HCR 2 Cardenas	Avenida Francisco I. Madero, No.519, Colonia Pueblo Nuevo C.P.86500, Municipio Cardenas, Tabasco	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37		Tabasco	HCRMF 4 Tonala	Calle Veinte, No.519, Colonia Centro C.P.86940, Municipio Tonala, Tabasco	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37		Veracruz Norte	HCR 11 Jalisco	Calle Lomas del Estadio, No.519, Colonia Talleres Esféricas Centro C.P.86002, Municipio Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37		Veracruz Norte	HCRMF 20 Martínez de la Torre	Avenida Social, No.519, Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.86900, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37		Veracruz Sur	HCR 33 Tierra Blanca	Calle Pizarro y Milpa, No.519, Colonia Luis Beltrán Avila C.P.91910, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37		Yucatán	HCRMF 48 Uman	Calle 29, No. 18a, Yula Uman C.P.97380, Municipio Uman, Yucatán	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37		Yucatán, Especificaciones, Puntos	HCR CAN Puebla	Calle 2 norte, No.2904, Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310716	16399	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	84

HCRMF 169



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	HG. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCBP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatli, No. 524 Colonia Farmacia Hospital Cuahuatli, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16388	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	41	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Biliario Domínguez, No. 23 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16388	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	41	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Paseo de los Héroes, No. 524 Colonia Los Paraisos, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16388	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Ríos, No. 3 Colonia Uruapan, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Custodio Bar, No. 524 Zona Industrial Centro Industrial, Toluca, C.P. 45030, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Agencia Japón, Carretera de Derriguar, No. 304, Colonia Centro, C.P. 45030, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle 3 de Febrero, No. 524 Colonia Centro, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Buena Vista, Calle 1 de Febrero, No. 524 Colonia Centro, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Eje Vial Michoacán, No. 524 Colonia Vía de los Ríos, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle 2 Norte, No. 2030, Colonia Centro, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatli, No. 524 Colonia Farmacia Hospital Cuahuatli, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle 41, No. 423, Colonia Industrial, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Vialto con Avda. 16 de Septiembre, No. 524 Colonia La Haza, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Eje Vial 10 Sur, Río Magdalena, No. 283 Colonia Hospital San Ángel, C.P. 46340, Municipio Avaro Ovejería, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	15
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Bolívar Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	45
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Constitución, Esq. Félix O. Gómez, No. 524 Colonia Obispo, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	16
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Calle Bolívar Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Abraham Lincoln, No. 524 Colonia Vialto Vialto 2do Sector, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Paseo de los Héroes, No. 524 Colonia Los Paraisos, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Ciudad Intercomunal de las Jicarillas, No. 524 Colonia La Haza, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	42	HUESCA, Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Boulevard José María Chávez, No. 1302 Fraccionamiento Lindavilla, C.P. 46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	7

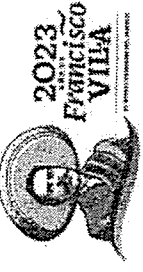
LOGO CARTE / Logo



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



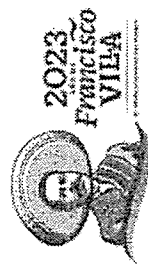
Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
39	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Canadá No.1600 Colonia Río Tijuana San Bartolomé C.P.22226 Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	12	Coahuila	HCR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No.5/N Colonia Alta Progreso C.P.39610, Municipio Anahuac de Juárez Cuernavaca	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
39	19	Morelia	HCR 1 Tepic	Avenida Investigantes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.61320, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	5
39	23	Quintana Roo	HCR 1 Quintana Roo	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Quintana Roo	HCR 2 El Marqués	Cirujal Universidades 2da Etapa RM 1, No.5/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76066, Municipio El Marqués, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Quintana Roo	UMAE 1 Quezaltenango	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	29	Tamaulipas	HCR 1 Tampamolón	Calle Sexta entre Alfa y Digmao, No.800 Colonia Melaneros Centro C.P.87200, Municipio Tampamolón, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR 3 Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Espinosa, No.300 Colonia Ciudad Marne Centro C.P.87200, Municipio El Monte, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	53191410980.03101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	HCR 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Progreso Sur C.P.67720, Municipio Victoria, Tamaulipas	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	08	Chiapas	HCR 15 Chihuahua	Avenida Puerto de Camerón, No.5/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.21157, Municipio Carmen, Campeche	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Durango	HCR 1 Durango	México-Chihuahua, Chihuahua	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Guerrero	HCR 2 Tapachula	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorado, C.P.54070, Municipio Durango, Durango	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Guerrero	HCR 2 Tapachula	Avenida de la Bahía, No.507 Colonia Gómez C.P.56450, Municipio Tapachula, Guerrero	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Guerrero	HCR 3 Acapulco	Avenida No. de Mayo, No.707 Colonia Acapulco Centro C.P.36500, Municipio Acapulco, Guerrero	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 1 Tepic	Avenida Independencia Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.61320, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 19 Tuxtepec	Calle Independencia Ote. No.5/N Colonia El Bosque C.P.63202, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 19 Acapulco	Calle Juan Espinoza Bava, No.800 Colonia Independencia C.P.63124, Municipio Acapulco, Nayarit	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR 5 Cd. Valles	Boulevard Antonio Moleru Ciudad Valles, No.5/N Colonia Melchor C.P.79500, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.200 Colonia Américas de Inquilipapan C.P.78335, Municipio San Luis Potosí	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Protección Investigación Vivienda Guerrero, No.5/N Unidad Institucional Multifamiliar Paseo C.P.65000, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	30	Veracruz	HCR 19 Cosoleaca	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Cosoleaca C.P.94050, Municipio Cosoleaca, Veracruz	Imagenerología	53101842	16416	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	01	Aguascalientes	HCR 2 Aguascalientes	Avenida Los Coros, No.102 Fraccionamiento Ejecutivo C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imagenerología	53101842	16418	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	04	Campeche	HCR 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenerología	53101842	16418	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	05	Coahuila	HCR 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Misco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenerología	53101842	16418	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	09	Chihuahua	HCR 1 Cd. Delicias	Avenida las Conchas, No.5/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imagenerología	53101842	16418	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	15	Estado de Nuevo Laredo	HCR 199 Miguel Alemán	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Nuevo Pasos De San Agustín, 3a Sección C.P.45130, Municipio Ecuatiqué, de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imagenerología	53101842	16418	53192410031.03101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

POSTORADO 1564



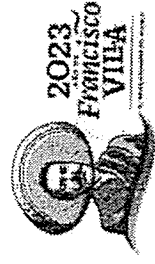
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. OPAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	Estado de México Parralero	H02-384-EI Mejorito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sal, No. 28 Colonia Naucapam (Maestros) Centro, C.P. 52000, Municipio Naucapam de Juárez Estado de México	Imagenología	3301842	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Estado de México Perifoneo	HCR-230 Toluca	Avenida Pío del Río Hortega, No. 650 Colonia Vojtek, C.P. 50100, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	3301842	16416	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Queretaro	HCR-1 Queretaro	Calle 5 de febrero, No. 518 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Queretaro, Queretaro de Arzobispo	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Quintana Roo	HCP-7 Puerto Juárez	Avenida José A. Espes Portino, No. 518 Colonia Prejón 99, C.P. 77816, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Tlaxcala	HCSME-2 Apizaco	Calle Conchita y Venustiano Carranza, No. 518 Unidad Habitacional SFORNAVIT, C.M. C.P. 90300, Municipio Asistencia, Tlaxcala	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Venezuela S.F.	H02-35 Coahuacotlán	Calle Benjamín Juárez, No. 350 Colonia Marina, Avda. Carrizosa, C.P. 89420, Municipio Coahuacotlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Zacatecas	H02-1 Frescas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Planicie, Centro, C.P. 91000, Municipio Frescas, Zacatecas	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Zacatecas	H02-1 Zacatecas	Calle Torralba, No. 33 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Sur de la Ciudad de México	UMF-100A, IM-20, Tabera	Avenida Toluca, No. 100 Colonia Olivos de los Patios, C.P. 07160, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	HSSB Buenavista No. 22, Nueva Lucha	H02-25 Monterrey	Eje Vía Metropolitan, No. 518 Colonia Valle de las Mitas, C.P. 63003, Municipio Insurgencia, Nuevo León	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Nuevo León Trinidad y Guadalupe, Piedad, Piedad	H02-044 Piedad	Diagonal Defensores de la República, No. 518 Colonia Aves, C.P. 72141, Municipio Piedad, Piedad	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Nuevo León C.M. San José XXI	HP-CM-100 San José XXI	Avenida Ciudad Mier, No. 350 Colonia Decartes, C.P. 08700, Municipio Cuatreciénegas, Ciudad de México	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Nuevo León C.M. La Baza	H02-044 La Baza	Circo Inferior Paseo de las Jacarandas, No. 518 Colonia La Baza, C.P. 02092, Municipio Ascaso, Ciudad de México	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Agua Calientes	H02-1 Agua Calientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Independencia, C.P. 20070, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Agua Calientes	H02-2 Agua Calientes	Avenida Los Carros, No. 302 Fraccionamiento Occidente, C.P. 20050, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02MF-4 CD-661 Carmen	Calle 41 "B", No. 518 Colonia Ciudad del Carmen del Carmen, C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02-3 Progreso	Carretera Federal No. 57, No. 518 Colonia Las Delicias, C.P. 24070, Municipio Progreso, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02MF-16 Tuxtla	Boulevard Revolución, No. 518 Colonia Jardines, Jardín, C.P. 27200, Municipio Tuxtla, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02MF-1 CD-100 Tuxtla	Avenida Revolución, No. 200 Colonia Sotavento, Jardín, C.P. 27200, Municipio Tuxtla, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02-1 Campeche	Avenida Ríos, No. 518 Colonia Ciudad Olímpica, Centro, C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Campeche	H02-1 Campeche	Avenida Nacional, No. 200 Colonia Sotavento, Jardín, C.P. 27200, Municipio Tuxtla, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Campeche	H02MF-1 CD-100 Tuxtla	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chaparral, Jardín, C.P. 27200, Municipio Tuxtla, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02-20 Tuxtla	Avenida Pío del Río Hortega, No. 200 Colonia Verónica, Jardín, C.P. 27200, Municipio Tuxtla, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02-20 Matucoc	Avenida Cochigán, No. 518 Colonia Matucoc, C.P. 27100, Municipio Matucoc, Campeche	Imagenología	3301842	16419	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	Campeche	H02MF-1 Cuernavaca	Avenida Pío del Río Hortega, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	Campeche	H02-100A-1 Oaxaca	Carretera Federal de Oaxaca, No. 673 Colonia Oaxaca Centre, C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	3301842	16418	531924-0031-03-01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

[Handwritten signature]
 L0570406/1648



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOB	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HCG 23 Teotihuacan	Imaginología	53101842	16409	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancun	Imaginología	53101842	16419	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	25	San Luis Potosí	HCG 2AF 1 San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16439	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	2
42	30	Tlaxcala	HCG 2AF 2 Apizaco	Imaginología	53101842	16419	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	33	Veracruz	HESMF 3 Motul	Imaginología	53101842	16419	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	33	Veracruz	HGR 12 Mérida	Imaginología	53101842	16419	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
43	481	Oaxaca	HCG 23 Monterrey	Imaginología	53101842	16424	531053.0354.003.0	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4
44	01	Aguaascalientes	HCG 1 Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	10	Durango	HCG 46 Gómez Palacio	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	2
44	10	Durango	HGSMF 2 El Salto	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancun	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	4
44	28	San Luis Potosí	HCG 2AF 1 San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	6
44	27	Sonora	HCG 2 Hermosillo	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	27	Sonora	HCG 4 Guaymas	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HCG 2AF 2B Martínez de la Torre	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	2
44	33	Veracruz	UMMA 1 Mérida (4U)	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0354.000.0	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguaascalientes	HCG 1 Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	Aguaascalientes	HCG 2 Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	HCG 30 Mexicali	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	UMF UMAA 36 Mesa de Escondido	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California	HCG 2AF 1 La Paz	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	10	Durango	HCG 1 Durango	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	17	Sabte	HGSMF 19 Cd. Atzacantan	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México Oriente	HCG 57 La Quebrada	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HCG 90 Coacalco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HCG 187 Teotihuacan	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

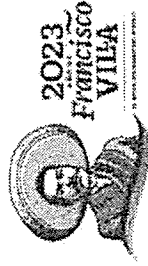
LOS/CAMPA/CAJ



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
FRANCISCO
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMA	OAD / UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIRE	SAI	Descripción	Cantidades
46	16	Estado de México Oriente	H2ZAF 76 Xateotec	Avenida José María Morelos Km 17.5, No.574 Pueblo San Pedro Xateotec C.P.58330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	15	Estado de México Oriente	HGR 116 FESIA Velázquez	Avenida Carlos Ribón Corraluz, No.574 Fraccionamiento Nuevo Panteón De San Agustín 3A Sección C.P.55150, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	16	Estado de México Oriente	H2ZMF 60 Tlapacoyán	Avenida José María Morelos, No.516 Fraccionamiento San Javier C.P.65400, Municipio Tlapacoyán de Guadalupe de México	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	18	Hayarit	UMMA 28 Toluca (Aut)	Boulevard Luis Donaldo Colón, No.1030 Colonia Gobierno del Camión I.C.P.63176, Municipio Toluca, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
46	21	Oaxaca	H2Z UNAA Tlaxiaco	Ciudad Heroica de Chapultepec, No.607 Colonia Cosaco Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	4
46	21	Oaxaca	H2Z 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Puig Ar, Independencia, No.141 Colonia El Garbón C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	26	San Luis Potosí	H2ZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Miraflores de Tequisquiapan, C.P.21825, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	27	Sonora	H2P Hermosillo	Avenida Hidalgo Obrero, No.574 Colonia Miraflores C.P.63985, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	H2Z B Jalisco	Calle Lomas del Escondido, No.574 Colonia Talca Eriviquez Centro C.P.91000, Municipio Talpa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	H2Z 24 Potos Rico	Calle Naranjos, No.574 Colonia Laredo, C.P.33505, Municipio Potos Rico De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	31	Veracruz Norte	H2ZMF 20 Tuxtla	Calle Cuatro, No.574 Colonia Francisco Ocas Hernández C.P.32880, Municipio Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
46	31	Veracruz Norte	H2P UMMA 15 Tepepa	Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
46	33	Veracruz	HGR 1 Huixtla	Calle 36 y 47, No.639 Colonia Industrial C.P.31150, Municipio Huixtla, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	40	Sur de la Ciudad de México	H2ZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.389 Colonia Tizabán San Ángel, C.P.06090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310128	17409	531053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
46	01	Aguascalientes	H2Z 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.202 Fraccionamiento L. Hidalgo C.P.20276, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carada, No.16801 Colonia Río Tijuana Zona etana C.P.22226, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4
46	15	Estado de México Oriente	HGR 200 Tzucacab	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.574 Pueblo San Jerónimo Xochahuacán, C.P.58765, Municipio Tecámac, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
46	20	Nuevo León	H2Z 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.574 Fraccionamiento Independencia Municipal Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	H2Z 1R Playa del Carmen	Avenida Palmira, No.574 Colonia Ejidal C.P.77774, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HGR 1 CD Obregón	Profrontera División de Sonora, Obregón, No.574 Unidad Habitacional Familiar 1465 C.P.73750, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Tampulipas	HGR 370 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando Km. 104, No.8200 Fraccionamiento Primavera III C.P.24909, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	4M	Hidalgo, Chiapas, Jalisco	H2D CMN Occidente	Calle Relatista Domínguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	45	Hidalgo, Chiapas, Jalisco, C.M.N. Siglo XXI	H2P CMN Siglo XXI	Avenida Compañero, No.350 Colonia Doctores C.P.65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	4V	Hidalgo, Chiapas, Jalisco	H2 36 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.574 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.67300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310128	18655	531904.1012.0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
47	01	Aguascalientes	H2Z 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.100 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20910, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	5310128	18659	531904.1012.0101	VENTILADOR NEONATAL PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA
COMANDO EN JEFE

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HCR 100 Tijuquitos	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45433, Municipio Tijuquitos de Zacoalco de Torres	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	15	Estado de México Oriente	ECOT 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No. 578 Zona Industrial Centro Industrial Tláhuac de Cabañas, Municipio Tláhuac de Cabañas, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	15	Estado de México Oriente	HCH 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 578 Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	27	Sonora	HCH 101 Obispeón	Fraccionamiento Independencia Vianey, Cuernavaca, No. 578 Unidad Habitacional Multifamiliar B55 C.P. 85700, Municipio Cajeme, Sonora	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	38	Venezuela Norte	HCR 71 Venezuela	Fraccionamiento Independencia Floresta C.P. 89320, Municipio Venezuela, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	48	Estado General C.M.M. La Baza	HG CMN La Baza	Cirujía Mayor Páramo de las Jacarandas, No. 578 Colonia La Baza C.P. 02250, Municipio Manierrey, Nuevo León	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531.924.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	3
48	4V	Hosp. Cardiológico N° 54, Nuevo León	EC 34 Manierrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 578 Colonia Verde 2do Sección C.P. 63160, Municipio Manierrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53107200	18652	531.632.0054.03.00	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES COMAS (GORGICE COMAS DE TRIUMFATOLOGÍA Y ORGOGEDIA).	1
49	05	Oaxaca	UMF 101 Urdifrida	Calle Juarez de Velasco, No. 374 Fraccionamiento Urdifrida C.P. 25600, Municipio Santhia Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Oaxaca	UMF 84 Monclova	Calle Agustín Spín, No. 578 Colonia Obrera Sur Sector C.P. 23700, Municipio Manantla Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Oaxaca	UMF 86 Mancha	Boulevard San José, No. 578 Colonia 44 Sector C.P. 25740, Municipio Manantla Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Oaxaca	UMF 8 Castaños	Calle Juárez, No. 578 Colonia Zona Centro Norte C.P. 23810, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Oaxaca	UMF 63 Malamoros	Avenida Independencia, No. 578 Colonia Malamoros de La Laguna Centro C.P. 27240, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	UMF 2 Manzanillo	Calle 5, No. 578 Colonia Manzanillo Centro C.P. 24000, Municipio Manzanillo, Colima	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	6B	Chihuahua	UMF 46 Cda. Juárez	Avenida Henry Durrant, Nazario Colonia Promaf C.P. 32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	7	Yucatán	UMF 78 Tzuc	Calle Gustavo Baz, No. 34 Fraccionamiento Fray Juan de San Seba C.P. 63160, Municipio Tzuc, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	19	Yucatán	UMF 19 Mercedés	Calle Jesús Ortiz de Domínguez, No. 19 Puerto Mercedes C.P. 63735, Municipio Bani de Bandejas, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	19	Yucatán	UMF 26 Malisco	Calle Rey Nayán, No. 8 Colonia Landaes C.P. 63784, Municipio Xelajú, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Manierrey	Calle Base 3era, No. 300 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Manierrey, Nuevo León	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	UMF 16 Quetzalten	Avenida Constituyentes, No. 180 Colonia Centro C.P. 87000, Municipio Quetzalten, Quintana Roo	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	UMF 10 S. Gregorio	Calle Guadalupe Posada, No. 10 Colonia Esquilotes C.P. 76104, Municipio Quetzalten, Quintana Roo	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 64, No. 191 Colonia Mérida Centro C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No. 247 Fraccionamiento Periferico C.P. 97210, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 60 Benito	Calle 22, No. 397 Fraccionamiento Juan Pablo I C.P. 97240, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	38	Norte en el Estado de México	UMF 41 Fontana	Avenida Colocote, No. 578 Colonia Capullán C.P. 87170, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	4A	Hosp. Especialidades C.M.M. La Baza	HES CMN La Baza	Calle San José, No. 578 Colonia La Baza C.P. 02250, Municipio Arenaltes, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	3

5057 CARTE / 1649



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	ODAD/UMAE	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOR	PRESE	SA	Descripción	Cantidad
50	6x	Hosp. General C.M.H. La Raza	HCR 016 La Raza	Calle Intersección de las Barranqueras, No. S/N Colonia La Raza C.P. 20200, Municipio Azteca, Ciudad de México	Oftalmología	5300486	20530	5319410718101	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDAMENTO BIOMÉTRICO	7
51	6x	Hosp. General de Especialidades C.M.H. Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Calles de México, No. S/N Colonia Formosa Hogar, C.P. 20180, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5300487	20530	5319410718101	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO	1
52	09	Chihuahua	HCR 05 Chihuahua	Protección Divisional Norte, No. S/N Colonia Santa Rita C.P. 31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5300488	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	1
53	11	Guatemala	HCR 4 Guaya	Avenida Mutubán, No. S/N Colonia IMSS C.P. 20000, Municipio Escuintla, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5300489	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	1
54	12	Guatemala	HCR 1 Vicente Cuevas	Avenida Adolfo Ruiz Fariñas, No. S/N Colonia Alta Progreso C.P. 20000, Municipio Arcevalo de Juárez, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5300490	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	1
55	15	Estado de México	HCR 72 Cuautla BZ	Avenida Gustavo Baz, No. S/N Zona Industrial Centro Industrial Toluqueño C.P. 54000, Municipio Toluqueño de Base, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300491	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	2
56	16	Estado de México	HCR 23 Metepec	Avenida Calles de México, No. S/N Colonia Maguayap C.P. 52140, Municipio Metepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300492	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	2
57	20	Quintana Roo	HCR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. S/N Colonia Región 99, C.P. 77510, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5300493	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	2
58	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Protección División Sureste, No. S/N Unidad Habitacional Antares, IMSS C.P. 66520, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5300494	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	2
59	28	Tlaxcala	HCR 14 Villahermosa	Avenida Universidad, No. S/N Colonia Casa Blanca C.P. 46000, Municipio Coahuatlán, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5300495	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	1
60	33	Yucatán	HCR 1 Mérida	Calle 34 X 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300496	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	3
61	65	Estado de México	HCR 049 San Xal	Avenida Compañero, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuajimalpa, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300497	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	1
62	6x	Hosp. General C.M.H. La Raza	HCR 016 La Raza	Calle Intersección de las Barranqueras, No. S/N Colonia La Raza C.P. 20200, Municipio Azteca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300498	20530	5319410718101	VENTILADOR DE TRASHADO NEONATAL	16
63	08	Baja California	HCR 21 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 64 Fraccionamiento Berta C.P. 22600, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5300499	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
64	11	Campanile	HCR 2 Cabaña	Avenida Mutubán, No. S/N Colonia IMSS C.P. 38000, Municipio Zúñiga, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5300500	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	8
65	16	Estado de México	HCR 72 Cuautla BZ	Avenida Gustavo Baz, No. S/N Zona Industrial Centro Industrial Toluqueño C.P. 54000, Municipio Toluqueño de Base, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300501	20530	5319410718101	VENTILADOR NEONASICO NEONATAL	2
66	16	Estado de México	HCR 016 Toluca Venustiano	Avenida Carlos Raúl González, No. S/N Fraccionamiento Nuevo Panteón de San Agustín 36, Sección C.P. 50100, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300502	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
67	16	Estado de México	HCR 200 Texcoco	Calle Intersección de las Barranqueras, No. S/N Puesto San Jerónimo, Xochimilco C.P. 55200, Municipio Texcoco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5300503	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
68	27	Sonora	HCR 1 Cd. Obregón	Protección División Sureste, No. S/N Unidad Habitacional Antares, IMSS C.P. 66520, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5300504	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
69	403	Hosp. Especialidades IMSS, Riva Palacio	HES 25 Monterrey	Eje Vial Internacional 36, No. S/N Colonia Valle de las Mitras C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5300505	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
70	41	Hosp. Especialidades IMSS, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatana, No. S/N Colonia Formosa Hogar, C.P. 20180, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5300506	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
71	41	Hosp. Especialidades, Veracruz	HES 04N Mérida	Calle 41, No. 629 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5300507	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
72	4x	Hosp. General, Coahuila de Zaragoza	HCR 03 CMH La Raza	Avenida Vialfria 601, Antonio Vialfria, No. S/N Colonia La Raza C.P. 02900, Municipio Azteca, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5300508	20530	5319410718101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	80

LOP / CAMPA 64



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	OOAB / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
53	4L	HOSP. CINCO OCTAVO FRENTE DISTRITO FEDERAL	HCO 4 CHM Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena, No. 288 Colonia Tizapán San Ángel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	8
53	4M	HOSP. CINCO OCTAVO FRENTE DISTRITO FEDERAL	HCO 04H Occidente	Calle Blasillo Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	4N	HOSP. CINCO OCTAVO FRENTE NUEVO LEÓN	HCO 23 Monterrey	Avenida Cahuahuatame, No. 380 Colonia Doctora C.P. 056720, Municipio Cuapahuites, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	11
53	4S	HOSP. PEDIATRIA MESA, TESHARU, JALISCO	HPO CMN Siglo XXI	Calle Blasillo Domínguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Presalvática y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	4T	HOSP. GENERAL CIEN LA BARRA	HPC CMN Occidente	Calle Blasillo Domínguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	4X	HOSP. GENERAL CIEN LA BARRA	HPC CMN La Barra	Calle Blasillo Domínguez, No. 755 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 42340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301867	20532	53191610710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
54	02	Baja California	UMF-UMMA 36 Mesa de Olay	Avenida Tecnológica No. 1500 Colonia Mesa de Olay C.P. 22430, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	2
54	03	Baja California	UMF-UMMA 34 La Paz	Boulevard 3A, Centro, No. 699 Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	2
54	10	Durango	HCE 46 Gómez Palacio	Boulevard 3A, Centro, No. 699 Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	3
54	13	Hidalgo	HCE 26 Frenje del Río	Avenida Melchor Campesino, No. 37 Colonia Naboriego C.P. 42655, Municipio Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	15	Estado de México	HCE 37 La Quebrada	Avenida Chicomulcaltin, No. 51 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54750, Municipio Cuautlancingo, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	5
54	16	Estado de México	HCE 68 Tlapalac	Avenida Marqués Km 19.5, No. 519 Puesto Santa María Tlapalac C.P. 55000, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	5
54	16	Estado de México	HCE 98 Coahuilap	Boulevard Coahuilap, No. 81 Fraccionamiento Villa Pinales Flores 1A Sección C. P. 57510, Municipio Coahuilap de Bravo, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCE 71 Chicco	Avenida Chicomulcaltin, No. 26 Colonia Chaco de Díaz, Cuauhtlancingo C.P. 51600, Municipio Chalco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	15	Estado de México	HCE 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No. 51N Colonia Niños Héroes C.P. 55150, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	3
54	15	Estado de México	HCE 246 Yzacotep	Avenida Gustavo Baz, No. 51N Zona Industrial Centro Industrial Tlalpapalapa C.P. 54030, Municipio Tlalpapalapa de Baz, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	5
54	15	Estado de México	HCE 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No. 51N Zona Industrial Centro Industrial Tlalpapalapa C.P. 54030, Municipio Tlalpapalapa de Baz, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	3
54	15	Estado de México	HCE 233 Tecamtic	Carretera Federal México-Pachuca Km. 42, No. 51N Puesto San Jerónimo Cuauhtlancingo C.P. 53745, Municipio Tlaxiaco, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	10	Estado de México	HCE 194 El Molino	Avenida Dr. Gustavo Baz S/N, No. 218 Colonia San Bartolomé Nautlancingo (Hualahuilpan Central) C.P. 53000, Municipio Nautlancingo de Juárez, Estado de México	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	5
54	24	Quintana Roo	HCE 18 Playa del Carmen	Avenida Pacanitch, No. 51N Colonia Ejidal C. P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nicaragua, No. 51 Región San José Benito Juárez C.P. 75533, Municipio Bletio Juárez, Quintana Roo	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	27	Sonora	HCE 567 Tlaxiaco	Calle Benito Juárez S/N, No. 51N Colonia Huatlatlancingo Centro C.P. 55500, Municipio Huatlatlancingo, Sonora	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	27	Sonora	HCE 567 7 Vías Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 61, No. 51N Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1
54	33	Yucatán	HCE 567 3 Mérida	Calle 26, No. 339 Colonia Mérida de Carrillo Puerto Centro C.P. 97430, Municipio Mérida, Yucatán	Quirófano	5301704	20659	53161609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA C/QUEBADA GENERAL	1

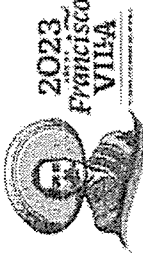
2057 CANE / CASH



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



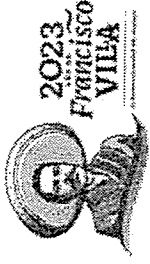
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	OPAD/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Lectabón	QUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	Zacatecas	H027 P Fresnillo	H027 P Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.59300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilófono	5330704	20659	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CLINICA GENERAL)	3
54	Coahuila	H027 S San Pedro Nolas	H027 S San Pedro Nolas	Calle España Centro, No.503 Colonia Américas, San Pedro Nolas C.P.66700, Municipio Arriaga, Coahuila de Zaragoza	Quilófono	5330704	20659	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA CLINICA GENERAL)	3
55	Baja California	H027 T Tijuana	H027 T Tijuana	Calle Primavera, No.503-B Colonia Maestros Heranos C.P.21484, Municipio Tijuana Baja California	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Baja California	H027 P Tijuana	H027 P Tijuana	Boulevard Simón Bolívar, No.802 Colonia Avanzada, C.P.22074, Municipio Tijuana Baja California	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Campeche	H027 F 4 Ciudad Carmen	H027 F 4 Ciudad Carmen	Calle 41-B, No.519 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24000, Municipio Carmen Campeche	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Estado de México	H027 M 68 Toluca	H027 M 68 Toluca	Avenida José María Morelos, No.556 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Toluca, Estado de México	Quilófono	5330704	20659	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	4
55	Nayarit	H027 F 5 Zapopan	H027 F 5 Zapopan	Avenida Unión Académica, No.514 Colonia Centro C.P.66780, Municipio Zapopan Jalisco	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Morelos	H027 M 1 Cuernavaca	H027 M 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.207 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62051, Municipio Cuernavaca Morelos	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Quintana Roo	H027 M 2 Cozumel	H027 M 2 Cozumel	Avenida Andrés Bello, No.500 Colonia Independencia C.P.77604, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Quintana Roo	H027 T Cancún	H027 T Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No.42, 1.ª Et. Colonia Región 506 C.P.77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Quintana Roo	H027 P Puerto Juárez	H027 P Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.514 Colonia Región 507 C.P.77616, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	San Luis Potosí	H027 B Ctl. Valles	H027 B Ctl. Valles	Residencial Progreso, No.514 Colonia Región 507 C.P.77616, C.P.78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	H027 T Navojoa	H027 T Navojoa	Calle Pecuaria, No.519 Colonia Juárez C.P.66800, Municipio Navojoa Sonora	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	Sonora	H027 B Cajón	H027 B Cajón	Calle Álvaro Obregón, No.519, Colonia Centro C.P.63600, Municipio Cajón de Sonora	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	H027 M 6 Yopila Hermosillo	H027 M 6 Yopila Hermosillo	Carrtera Iñata Km. 02, No.519 Colonia Bahía de Kino Centro C.P.63100, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	H027 T Ctl. Guaymas	H027 T Ctl. Guaymas	Protección Fraccionamiento Varadero, No.519 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P.63120, Municipio Guaymas, Sonora	Quilófono	5330704	20659	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	H027 B Ctl. Guaymas	H027 B Ctl. Guaymas	Avenida Unión Calles, No.519 Colonia Misas C.P.63205, Municipio Hermosillo, Sonora	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Tlaxcala	H027 G Ctl. Huamantla	H027 G Ctl. Huamantla	Avenida Universidad, No.519 Colonia Casa Blanca C.P.68000, Huamantla Centro, Tlaxcala	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Tlaxcala	H027 B Ctl. Huamantla	H027 B Ctl. Huamantla	Avenida Francisco Trujillo García, No.517 Colonia Pueblo Nuevo C.P.68000, Municipio Cuernavaca, Tlaxcala	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Zacatecas	H027 P Fresnillo	H027 P Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Fresnillo Centro C.P.59300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Zacatecas	H027 T Zacatecas	H027 T Zacatecas	Calle Torralba, No.519 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
56	San de la Ciudad de México	H027 V Vicente Guerrero	H027 V Vicente Guerrero	Avenida Campesino del Eban, No.519 Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.06000, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Quilófono	5330704	20660	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
56	Coahuila	H027 M 21.5 Pedro Coahuila	H027 M 21.5 Pedro Coahuila	Calle Hidalgo, No.519 Colonia Miguel Hidalgo C.P.77600, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	Quilófono	5330708	20670	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Nuevo León	H027 A Villa Guadalupe	H027 A Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.519 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Quilófono	5330708	20670	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	Nuevo León	H027 B 33 Félix U. Gómez	H027 B 33 Félix U. Gómez	Avenida Félix Urrutia Gómez, No.519 Colonia Centro C.P.66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quilófono	5330708	20670	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	Quintana Roo	H027 T Cancún	H027 T Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No.42, 1.ª Et. Colonia Región 506 C.P.77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quilófono	5330708	20670	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	San Luis Potosí	H027 M 1 San Luis Potosí	H027 M 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Ahobillas de Tepehuajapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quilófono	5330708	20670	53165097604-01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

LOF/CAR/1/09



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPD/UMAE	OPD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRII	SAI	Participación	Cambios
56	31	Veracruz Norte	HCS 11 Jalisco	Calle Lomas del Escudo, No.514, Colonia Jardín Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Talcahu Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53037004	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	31	Veracruz Norte	HCS 24 Poza Rica	Calle Huasteca, No.514, Colonia Jardín Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Talcahu Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53037005	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	31	Veracruz Norte	HCSMF 03 Lerdo Tejeda	Municipio Lerdo De Toluca Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53037003	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	33	Yucatán	HCS 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.514, Colonia Jardín Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Talcahu Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	53037008	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	39	Morelos de la Ciudad de México	HCS 48 San Pedro Atlixo	Calle Epitafio Cortez, No.300 Colonia Arriola, San Pedro Atlixo C.P.29200, Municipio Ascopotlán, Ciudad de México	Quirófano	53037009	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4A	Morelos Españolitas, CMN La Raza	HCS CMN La Raza	Calle Suro, No.514, Colonia La Raza, C.P.02980, Municipio Ascopotlán, Ciudad de México	Quirófano	53037008	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	40	Guadalajara N° 25 Nuevo León	HCS 25 Monterrey	Blvd. Vial del Rocío, No. 300, Colonia Jardín de las Miras, C.P.66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quirófano	53037008	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	42	CMN La Raza	HCS CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Américas, No.514, Colonia La Raza, C.P.02980, Municipio Ascopotlán, Ciudad de México	Quirófano	53037008	20670	5316165161610101	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

2678

Autorizó

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Autorizó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Dra. Lucía Olvera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (**Puntos y Porcentajes**), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recabada de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
Dra. Lucía Olvera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
Mtra. María Gabriela Quintaner Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SICCC).



LOS/CAME/KAG

SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/GAMF/LAS



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SECUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO. CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20639	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



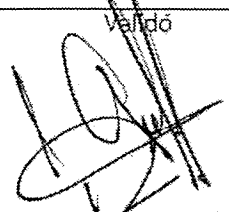
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAME/CAB

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LD/S/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details requirements for 'Evaluación Técnico-Médica' under 'A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica'.



Handwritten signature and stamp: OST CAMF / CA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

Table with 3 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements for national origin (A3), physical inspection (A4), and institutional visits (A5).

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature and initials: LOS/GAME/LAQ



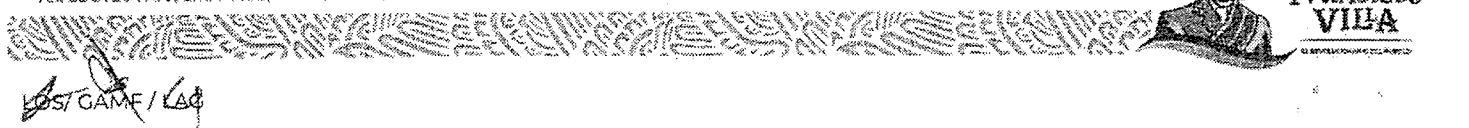
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details evaluation criteria for provider capacity, including economic resources, technical assistance, and participation of disabled companies.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten con trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.



LOS/GAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291 Piso 12, Cal. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14498, 14447, 14097, 14557.
www.imss.gob.mx



2023
FRANCISCO VILLA

LOS/GAME/LAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos Pedidos y/o	10	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS/GAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, dependencies, and financial guarantees.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/OAF/ LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Handwritten signature/initials: LOS/CAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, Maria Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), Maria Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO



2023
FRANCISCO
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

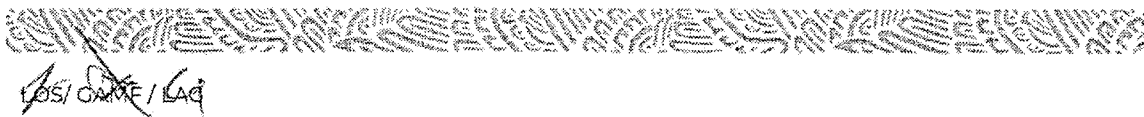
adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas;

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Row 1: Dimensiones, Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas, El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el, Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/OS CARTE/LAS



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Rows include 'Capacidad de carga' and 'Temperatura'.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, and Resultado Aceptable. Rows include: Radiante, Nivel de Ruido, Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador), and Iluminación.



LOS/CAJF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for irradiance and angles tests.

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse...
d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características...

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for a modular monitor test.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

- 1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details technical and administrative evaluation criteria for equipment replacement, including sub-categories like specifications, licenses, and nationalities.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>c) Acredita monto de sus ingresos por el 5 % y hasta 9.9% del monto de su propuesta económica 1 (uno) puntos.</p> <p>d) Acredita monto de sus ingresos por el 0 % y hasta 4.9 % del monto de su propuesta económica 0 (cero) puntos.</p>
		B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento).	<p>a) Si acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1.5 puntos.</p> <p>b) Si acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, se le otorgarán 1 (un) punto.</p> <p>c) Si acredita una sucursal, se le otorgarán 0.6 puntos.</p> <p>d) Si no acredita sucursales o centros de servicios; o solo acredita centros de servicios, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>a) De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.4 puntos.</p> <p>b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>
		B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes	<p>a) En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME que produce bienes de alta innovación</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains three rows of evaluation criteria related to technological innovation, gender equality, and warranty extensions.



Handwritten signature or stamp



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for 'C. Experiencia y especialidad del proveedor', specifically for 'C1. Experiencia' and 'C2. Especialidad'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán 1.5 puntos. c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 2 puntos. d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán 3 puntos.
	D. Cumplimiento de contratos.		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán 0 (cero) puntos. b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán 4 puntos. c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán 7 puntos. d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán 10 puntos.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del **FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS** presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/1140



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GARF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,



LOS CAMF / L&C



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D= NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LOS/GAMR/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

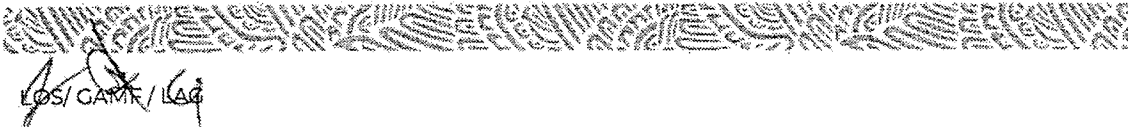
b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.3 “Requisitos de los bienes”), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen”, la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días** hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado “Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.”, del inciso “j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:”, de los presentes Términos y Condiciones.

Quando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAMF/LG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quien éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



OSI/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/UCG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
GOBIERNO DE
**Francisco
VILA**

LOS/ G.A.M.F./ L.A.G.

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:
CLAVE PREI:
FECHA IMP.:
HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1)
LICITACIÓN: (2)
PARTIDA: (3)
CANTIDAD: (4)
MARCA: (5)
MODELO: (6)
CATALOGO: (7)
FABRICANTE: (8)
(9) HOJA ____ de ____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for specifications and requirements

(10)
(11)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS GAMF/LAG



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos			
	(1) Declaraciones Fidejantes	(2) Capacidad de Asesoría Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. del Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que sustentan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 281 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 3725 9100, Ext. 144901, 144902, 144907, 144908
www.imss.gob.mx



ROSI CAMERON



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"; los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: ____ del mes: ____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que



Handwritten signature/initials



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de _____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Inicio, Fecha Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. It is currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows and 6 columns. Columns 1-2 are for 'Administrador del Contrato', columns 3-4 for 'Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', columns 5-6 for 'Responsable del área usuaria del(os) bien(es)'. Rows include 'Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)' and 'Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)'. Each row has fields for '(Firma y matrícula)' and '(Antefirma)'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha	
		Inicio 15	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
 - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unitad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signature fields (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrador del Contrato, Responsable del área usuaria, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.



LOS/CANF/CAP



Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(_____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CARF/LA

SIN TEXTO

Anexo No. 4.5 Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUERPOS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____
 TELÉFONO (S): _____
 FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: _____

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1			INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2						
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATALOGO 2.6

DIVISIÓN ANEXOS DE CONTRATOS

LOS/CAMF/LAF

SIN TEXTO

Anexo No. 4.6 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE ASURADOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE: _____
 TELÉFONO (S): _____
 FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA: _____

GRUPO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPO O INSTRUMENTAL I				INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATALOGO 2.6

LOS/CAF/KAF

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PRE. Header row is labeled 'Equipo'.

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No. Includes fields for OOAD/UMAE, Correo electrónico de la empresa, and Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Horizontal lines for writing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de ___ del año ___, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
_____	_____	_____	_____
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8


Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
 - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
 - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
 - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
 - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
 - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
 - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
 - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
 - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
 - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BASICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>victor.valencia@imss_cob.mx</u>				FECHA:		<u>15/09/2017</u>	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN: 85°X80°, APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-SL H48621X





Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
Presente.

(____ NOMBRE _____) en mi carácter de representante legal de la empresa
(____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo/Empresa:

Puntos Tratados	Consideraciones
Introducción	Con fundamento en lo establecido en numeral 14 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones (Protocolo), en virtud del contacto con particulares derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Electrónica, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)
Términos y Condiciones de la Reunión	Se informó que los servidores públicos presentes debían observar en todo momento el Protocolo señalado, el cual puede ser consultado en la página de internet señalada de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se informó que los datos personales recabados con motivo del presente Acto son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito señalado al inicio del presente acto. A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevenir el conflicto de interés, el presente acto fue videograbado y su contenido podrá ser utilizado como elemento de prueba. La representación de la empresa licitante manifestó expresamente su consentimiento para ello. Se informa al (los) licitante(s) que los datos personales que se recaben



LOS/GAME/LAQ



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p>Desarrollo de la Reunión</p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ___ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____, presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="500 1314 1455 1470"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								



LOE/GM/FI/CAC



Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Consideraciones' column contains text describing the technical evaluation process and the conclusion of the physical check act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS:' with three rows for signatures. Each row includes a role (e.g., 'Representante de la División de Evaluación de Equipamiento') and a space for 'Nombre, firma y cargo'.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas**

FIRMAS:	
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	 Nombre, firma y cargo
Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (Si aplica)	 Nombre, firma y cargo
Representante del Órgano Interno de Control	 Nombre, firma y cargo

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

LOS/OS/AS

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria**

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Precisión Administrativa No. 2

Dice		Debe Decir																									
<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPIA, TIPO DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".</td> <td>EQP.</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23	15	RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPIA, TIPO DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19	<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL</td> <td>EQP</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22	15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23																								
15	RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPIA, TIPO DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19																								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22																								
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19																								

Precisión Administrativa No. 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



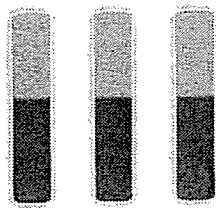
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>... 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>... 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>... 4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>... 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



[Handwritten signatures and marks]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUDOP	Grupo	Clave SAI	Descripción	Cantidad



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	Clave CUCOP	Clave SAJ	Clave SPEI	Clave SAJ	Clave SAJ	Clave SAJ	Clave SAJ	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23			
15	Imagenología	53101528	1181	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19			

...
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes
 "...
 Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo de Licitación	Clave CUCOP	Clave SAJ	Clave SAJ	Clave SAJ	Clave SAJ	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Subsección	Clave CUICOP	Clave SAH PREI	Clave SAH	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11815	531.341.0481.050	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Subsección	Clave CUICOP	Clave SAH PREI	Clave SAH	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11815	531.341.0481.050	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.0	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Se agrega:

Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:

Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

4

9. Para las partidas:

Partida #	Clave Grupo	Grupo	Clave SA	Descripción	Cantidad
13	530152 2	Imageneología	531341046105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	16
14	530152 3	Imageneología	531341046201.0	UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23

9. Para las partidas:

Partida #	Clave Grupo	Grupo	Clave SA	Descripción	Cantidad
13	530152 2	Imageneología	531341046105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO	16
14	530152 3	Imageneología	531341046201.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 90º MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	530152 6	Imageneología	531341224801.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	531032	Imagenología	1818	RAYOS X CON FLUORSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	19	531033	Imagenología	1823	531.5412479.03.01	10
16	531033	Imagenología	1823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	19	531033	Imagenología	1823	531.5412479.03.01	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DIE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cédulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes ofertados, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

...

que corresponde", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes ofertados, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

...

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

...

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

...
 empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.**
 ...

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

**ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

- * **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

...
 b. **Mantenimiento correctivo.**
 ...

siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**

...
 La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

Se agrega

Se agregre: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."** relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada Unidad Médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

- * **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>..</p> <p>b. Mantenimiento correctivo.</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p>Se agregan</p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requerente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>..</p>
<p>5</p>	<p>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</p>

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

										GOBERNOS					
1	Electrónica Médica	5310141	11715	531169.00692.0	2.01	ELECTROCA RADIOGRAFO MULTICANA L CON INTERPRETA CION.	240	Puntos y Porcentaj es	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	5310152	11814	53134104999.0	1.01	UNIDAD RADIOGRAFI CA DE SOB MA CUBIERTA DESPLAZAB LE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentaj es	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
15	Imagenología	5310152	11816	5313412248.01	01	RAYOS X CON FLUOROSCO PIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentaj es	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	

"...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

"..."

partid	Grupo de	CUO	Clav	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Ciferno	Materia	Cobro fisco	Electri	Hidroamé	Map	Desinstal	Regist	Substanc
	Estación	P	PRE				de Evaluación	Instalaciones e Instituciones	de Características Ofertadas	Ch	ría	er	o Instalación	ro Sanitario	o de no necesidad de GOBERNOS



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Item	Clave CUSCOP	Grupo de Licitación	Clave CUSCOP	Clave de Licitación	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Requisitos de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	5310141	11713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION	240	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.
14	Imagenología	5310301	11814	53134104990101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.
15	Imagenología	5310352	11818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Id	Imagenología	53100136	11814	5313410499 D101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101526	11818	5313412248 D101	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

" ...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

" ...

Partida	Clave CUSOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo o de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499 D101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101526	11818	5313412248 D101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

" ...

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

" ...

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CU COP	PHBI	SMI	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HCZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia Guerrero	Imagenología	5310136	11814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HCZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HCZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Puentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Infonavit Jera, Secc. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HCMZF 8 Cd. Sahuagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	14	Jalisco	H02 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	14	Jalisco	H02- UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	14	Jalisco	H02 89 Guadalaja ra	Avenida Agustín Yañez, No.930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio-Guadalajara,Jalisco	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	2	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	20	Nuevo León	H02 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	20	Nuevo León	H02MF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagendiología	53101528	11818	5313412248.01.01	1	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	25	San Luis Potosí	HQZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Aneya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	25	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	27	Sonora	HQZMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.5/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	27	Sonora	HGP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morelos C.P.85285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	41	Hosp. Especialidad des N° 2, Sonora	HES 2 CMN Norcasie Obregon	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	41	Hosp. Especialidad	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuitemoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA

[Handwritten signature]

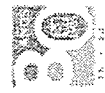


GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Estado	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Código	PROB	SAI	Descripción	Cantidad
Veracruz	Veracruz	Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	Guerrero	HQZMF 4 Iguala	Imagenología	5310135	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	0
15	Campeche	HQZMF1 Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Coahuila	HQZMF2 Saltillo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Chihuahua	HQZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

..."
DEBE DECIR:
 Anexo No. 35 "Guía de Distribución"
 "...



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HGZMF 3 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tedeo de Niza C.P.43396, Municipio Tepesapulco,Hidalgo	Imagendología	53101526	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Guadalupe	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P.44860, Municipio Guadalupe,Jalisco	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ- UPMIAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.769 Colonia Tepeyac 2do. Sección C.P.47480, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalupe	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalupe,Jalisco	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	3
15	20	Nuevo León	HGZ 87 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obrera C.P.64610, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Quintana Roo	HQR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 80 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.203 Colonia Ricardo B Araya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Taduiskulepan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSMT 54 Emislime	Calle Ferrocaril, No.S/N Colonia Madero, C.P.85330, Municipio Empalme, Sonora	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo 0	Avenida Isidro Olvera, No.S/N Colonia Morelos, C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estrezo Nacional, C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4H	Hosp. Especialidad N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obrerón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	4I	Hosp. Especialidad N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.S/N Colonia Fernando Hogar, C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de la Llave	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción

"



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>DICE:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

5





GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>DEBE DECIR:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>DICE:</p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>
<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio. Electrónica LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023 "Programa Nacional
de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.
Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>		<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los 	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>C2. Especialidad.</p>	<p>C2. Especialidad.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>

A



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes).			
	volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.		volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	OPAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@hss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	dnavarod@hss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Aiyaro Verdúco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	aiyaro.verduco@hss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xlv@hss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamé Contreras	Biomédica	jesus.nakame@hss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hanslau@hss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedropozos@hss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Oaxaca	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@hss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@hss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@hss.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mirya Anaís González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.gonzalez@hss.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@hss.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. César Díaz González	Jefe de la División de Ingeniería	cesar.diaz@hss.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cueva	Biomédica	alan.montemayor@hss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería	alberto.moratilla@hss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@hss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosaísa García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosaisa.garcia@hss.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@hss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Ceia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	ceia.martinez@hss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@hss.gob.mx
21	UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería	mario.mondragon@hss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Cosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.cosal@hss.gob.mx
23	UMAE HCO 1 CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cárhuich	Jefe de la División de Ingeniería	guadalupe.ramirez@hss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería	alberto.saucedo@hss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@hss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@hss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@hss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Quevarra Loya	Coordinador Biomédico	aldo.quevarra@hss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.besto@hss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@hss.gob.mx
31	Celima	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@hss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzaga	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@hss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@hss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@hss.gob.mx
35	Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@hss.gob.mx
36	Guerrero	Ing. César Alejandro Mangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.mangel@hss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@hss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@hss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garza Rodríguez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garza@hss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@hss.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@hss.gob.mx
42	Morelia	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@hss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@hss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@hss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.mancada@hss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@hss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorna Precorna	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@hss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@hss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@hss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@hss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@hss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@hss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@hss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@hss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@hss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9
am
A

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	GOAR / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@compras.salud.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@compras.salud.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelramirez@compras.salud.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	josorio@compras.salud.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hcruc@compras.salud.gob.mx

4001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

040T00923-328

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SW TEXTO



Rensa[®]
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Instituto Mexicano del Seguro Social
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ANEXO TRES
PROPUESTA ECONÓMICA

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP. 14000,
Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959
REM8810176J7

No. de Procedimiento:	No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	Fecha:	Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023
Descripción del Procedimiento:	"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)		
Nombre o razón social del licitante:	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes:	REM8810176J7	Correo Electrónico:	ventas@remsamexico.com
Domicilio fiscal del licitante:	Calzada de Tlalpan No. 4892, Col. Tlalpan, C.P. 14000, en la Ciudad de México		
Número Telefónico:	(55) 5513-9959	Estratificación:	No Mipyme

PARTID	CUCOP	PREI	SM	DESCRIPCIÓN	COAD/UMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
41	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO)	AGUASCALIENTES	1							
					CAMPECHE	1							
					CHIHUAHUA	1							
					COAHUILA	1							
					ESTADO DE MEXICO ORIENTE	1							
					ESTADO DE MEXICO PONIENTE	3							
					HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	2							
					HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	7	Pieza	ITALIA	ESAOTE	MyLabX8 eXp	ESAOTE S.p.A	\$1,122,000.00	\$ 30,294,000.00
					HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	1							
					HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1							
					QUERÉTARO	1							
					QUINTANA ROO	1							
					SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2							
					TLAXCALA	1							

E000006

SIN TEXTO



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NUMERAL 4.2. INCISO a
ANEXO UNO - ANEXO TÉCNICO – INCISO a

ANEXO 4.1
PROPUESTA TÉCNICA – DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS
PARTIDA 41

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos”
(Puntos y Porcentajes)

PARTIDA: 41, CLAVE: 531.924.0031.03.01
ULTRASONOGRAFO AVANZADO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Fecha Imp.: 30/03/2020 Clave PREI: 000000000016418 Hora Imp.: 13:29:58 NOMBRE GENÉRICO: ULTRASONOGRAFO AVANZADO	Licitante: Radiología y Electrónica de México S.A de C.V. Marca: ESAOTE
	Licitación: LA-50-GYR050GYR040-T-9-2023 Modelo: MyLabX8 eXP
	Partida: 41 Catálogo: Control Data MyLabX8 eXP, Guía Introductiva, Operaciones Avanzadas, Operaciones Avanzadas Sección Navegación Virtual, DICOM Conformance Statement, Operaciones avanzadas Qelaxto, Operaciones avanzadas 3D 4D, Instrucciones de uso DANA, Aguja Histo, Folleto UPS Eaton 9SX1500, Folleto baterías Eaton,
	Cantidad: 27 Fabricante: ESAOTE S.P.A. Hoja 22 de 60

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1.1. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes.	1.1. 8 TGC (controles de ganancia deslizables independientes). Ganancia general y ganancia de la curva TGC autoajustables. Panel de control. Potenciómetros para TGC • Codificadores para ganancias generales Perilla multifuncional para activar y controlar modos principales: Ganancia de color Ganancia Doppler Control Data MyLabX8 eXP pág. 4 y 6 Guía introductiva pág. 9-6
1.2. Con canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes.	1.2. Canales de procesamiento digital del sistema >17.000.000 Control Data MyLabX8 eXP pág. 8
1.3. Rango dinámico del sistema de 200 dB o mayor	1.3. Rango dinámico de 350 dB



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	Control Data MyLabX8 eXP pág. 7
1.4. Modos:	1.4. Modos de imagen: Control Data MyLabX8 eXP pág. 6
1.4.1. Bidimensional con modo M simultáneo con 1000 cuadros segundos o mayor.	1.4.1. Modo-B(2D), modo-M con velocidad de cuadro (Frame rate): hasta 6667 Hz (cuadros segundo). 2D+Modo-M (actualizado o Dúplex entiendo real) Control Data MyLabX8 eXP pág. 6 y 7
1.4.2. Con modo doppler Color y doppler de poder, Angio o equivalente.	1.4.2. Con modo CFM (doppler Color) y doppler poder Control Data MyLabX8 eXP pág. 6
1.4.3. Doppler pulsado con velocidad PRF de 20,000 Hz o mayor.	1.4.3. Doppler pulsado (PW) con muestreo PRF de 0.5- 52,100Hz. Control Data MyLabX8 eXP pág. 6 y 7
1.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.	1.4.4. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software Doppler continuo (CW) frecuencia de muestreo de hasta 138,800hz De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360088 a nuestra representada en la junta de aclaraciones. Control Data MyLabX8 eXP pág. 3, 6 y 7
1.4.5. Sistema de angio o mapeo de perfusión a color o Doppler de poder.	1.4.5. Doppler poder. Control Data MyLabX8 eXP pág. 6
1.5. Imágenes panorámicas de campo visual extendido.	1.5. VPan (Imagen Panorámica) VPan (Panoramic Imaging) fusiona múltiples imágenes en modo B en una imagen panorámica completa que amplía el campo de visión a órganos enteros. Control Data MyLabX8 eXP pág. 15
1.6. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables penetración, resolución o inversión de pulsos disponibles en todos transductores ofertados.	1.6. TEI (Imágenes Armónicas) TEI (Imagen de Realce de Tejidos) utiliza la tecnología Harmonic Imaging (imágenes armónicas) que incluye la capacidad de inversión de pulsos. Disponible en combinación con Doppler color(CFM) y Modo-B Disponible con todo los transductores. Con los siguientes parámetros de imagen en el Modo Imaging o TEI (Tissue Enhancement Imaging): general, de resolución o de penetración (L: bajo, A: General, Resolución o Penetración (L: Baja, H: Alta) Control Data MyLabX8 eXP pág. 13 Guía introductiva pág. 5-12
1.7. Imagen en 3D en tiempo real o 4D de 30 Volúmenes por segundo o mayor	1.7. 3D/4D Función a mano alzada 3D para gestionar la adquisición volumétrica y el post procesamiento 3D con transductores convencionales. Modalidad en tiempo real (4D) Tasa de volumen: 40 volúmenes/segundo 3D/4D Captura volumétrica 3D y 4D Control Data MyLabX8 eXP pág. 13 Guía introductiva pág. 9-2
1.8. Modo tríplex en tiempo real.	1.8. Modo Tríplex en tiempo en tiempo real(2D+CFM+PW)



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	2D + CFM + PW (actualizado o Triplex en tiempo real) o 2D+PWR_D/VeloPower+ PW (actualizado Triplex en tiempo real) Control Data MyLabX8 eXP pág. 7
1.9. Selección de 8 puntos focales o mayor.	1.9. Hasta 16 Tx zonas focales dinámicamente controladas Control Data MyLabX8 eXP pág.8 Guía introductiva pág. 5-11
1.10. Con programa de reducción del ruido o imagen adaptativa en tiempo real.	1.10. Con XView / XView+ XView / XView+ mejora el patrón de cada fotograma a nivel de píxel, eliminando los artefactos de moteado y ruido, mejorando dinámicamente los márgenes del tejido, mejorando la visibilidad del tejido y aumentando la confianza en el diagnóstico a través de un algoritmo adaptativo en tiempo real. Eliminación de ruido. Control Data MyLabX8 eXP pág. 14 Guía introductiva pág. 9-4
1.11. Con optimización automática de la imagen 2D al oprimir un botón en tiempo real.	1.11. Autoajuste: Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de Imagen (incluyendo CnTI), y Doppler con sólo pulsar un botón. Optimización automática en tiempo real en Modo B (2D). Permite el ajuste automático de los parámetros de imagen Optimización y controles de B-Modo Control Data MyLabX8 eXP pág. 4 y 14 Guía introductiva pág. 5-12 y 9-2.
1.12. Con optimización automática al oprimir un botón del Doppler espectral.	1.12. Autoajuste Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de Imagen (incluyendo CnTI), y Doppler con sólo pulsar un botón. Optimización automática en tiempo real en Doppler espectral (envoltura espectral) Permite el ajuste automático de los parámetros de imagen Optimización y controles de B-Modo Control Data MyLabX8 eXP pág. 4 y 14 Guía introductiva pág. 5-12 y 9-2. Operaciones avanzadas Capítulo 3 : Optimización Y Controles Doppler pág. 3-4
1.13. Zoom en tiempo real de 8X o mayor y/o alta definición(HD).	1.13. Zoom de alta definición (en tiempo real) con niveles de zoom hasta 50x en imagen y Niveles de zoom hasta 10x en imagen congelada Control Data MyLabX8 eXP pág. 6
1.14. Tamaño de muestra (ROI) para estudios dinámicos.	1.14. Doppler color (estudios dinámicos): Formato: ROI con/sin ampliar b/n y hasta cuatro ROI pueden ser analizadas y comparadas con la referencia. Tamaño de Volumen de la muestra y profundidad Control Data MyLabX8 eXP pág. 5, 7 y 19
1.15. Con memoria de imagen cuadro por cuadro	1.15. MEMORIA CINE >41,000 CUADROS



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
como mínimo de 1,000 cuadros o 200 MB o mayor para la revisión de las imágenes.	Función de Guardado •Imagen fija (Resolución completa) •Video clips (Resolución completa) •Imágenes y clips comprimidos • Imágenes y clips en datos crudos •Clips en tiempo real ilimitados De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360089 a nuestra representada en la junta de aclaraciones. Control Data MyLabX8 eXP pág. 8 y 9
1.16. Monitor plano LCD o LED u OLED a color de 21" o mayor.	1.16. Monitor LED de pantalla ancha de 21.5" full HD Colores: 16.7 M Control Data MyLabX8 eXP pág. 5
1.16.1. Con resolución de 1024 x 1024 o mayor	1.16.1. Con Resolución: 1920 x 1080 px Control Data MyLabX8 eXP pág. 5
1.17. Teclado alfanumérico y pantalla (touch screen) de 8.9 pulgadas o mayor integrado al tablero de control con interface en español.	1.17. Teclado alfanumérico en español deslizante. La pantalla táctil estilo Tablet del MyLabX8 eXP con diferentes zonas interactivas, permite al usuario navegar rápidamente y seleccionar la función deseada, mientras el resto de la pantalla se mantiene sin cambios. Dimensiones:10.1" integrado al panel de control. Control Data MyLabX8 eXP pág. 4 y 5
1.18. Salida de video.	1.18. Video I/O • Full HD • DVI (monitor principal) • Puerto de pantalla (monitor auxiliar). Control Data MyLabX8 eXP pág. 32
1.19. Programa completo de reportes y cálculos: Vasculares, Ginecológicas, Pediátricos, Obstétricos, Abdominales, musculo esquelético y partes pequeñas.	1.19. cálculos y reportes: Vascular, Ginecología, Pediatría, Obstetricia, Abdomen, musculo esquelético y partes pequeñas. Control Data MyLabX8 eXP pág. 8
1.20. Que permita la inclusión de protocolos asistidos o configurables por el usuario para optimizar flujo de trabajo.	1.20. Protocolos ilimitados programables por el usuario para cada transductor y aplicación Más de 400 protocolos de usuario. EasyMode El modo EasyMode en pantalla aumenta la eficiencia del flujo de trabajo al ayudar a los clínicos a través del examen, permite adaptar y manejar el sistema en pocos segundos. Control Data MyLabX8 eXP pág. 3 y 9
1.21. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.	1.21. Autoajuste Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de Imagen (incluyendo CnTI), y Doppler espectral(envoltura espectral) con sólo pulsar un botón. Con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad. Control Data MyLabX8 eXP pág. 4 y 13 Operaciones avanzadas capítulo 1: medidas pág. 1-8
1.22. Con capacidad de crecimiento para programa de ecorealzadores o medios de contraste.	1.22. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software. CnTI (Medios de Contraste):



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	<p>CnTI (Contrast Tissue Enhancement Imaging) es el uso de imágenes armónicas de contraste. Las imágenes de contraste armónico utilizadas en combinación con agentes de contraste para ultrasonido mejoran las modalidades. Control Data MyLabX8 eXP pág. 3 y 16</p>
<p>1.23 Fusión de imágenes en formato DICOM con TC y RM</p>	<p>1.23 Fusión de Imagen La combinación de ultrasonido con imágenes de segunda modalidad de referencia permite al usuario aumentar su confianza en la evaluación de la morfología en imágenes de US, especialmente en pacientes difíciles de escanear. Fusión de Imagen 3D: sincronización en tiempo real de imágenes de modalidades US y Volumetría (TC, RM, PET). La posibilidad de combinar un examen por ultrasonidos con una modalidad de referencia y de fusionar este conjunto de datos con el examen por ultrasonidos mejora la comprensión de la situación de escaneado actual, especialmente en casos complicados. Cuando cargue un conjunto de datos 3D DICOM de la segunda modalidad Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 y 20 Operaciones avanzadas navegación virtual, capítulo: Virtual Navigator pág. 1-3 y 1-4</p>
<p>1.24. Capacidad de escalamiento de hardware y software (en navegación virtual)</p>	<p>1.24. Plataforma modular completamente digital con capacidad de actualización de hardware y software. Virtual Navigator es una opción de software de MyLab creada para ofrecer soporte a los exámenes radiológicos clínicos por ultrasonidos (primera modalidad) y seguir las intervenciones percutáneas o quirúrgicas proporcionando información gráfica adicional desde una segunda modalidad de imagen. Como segunda modalidad de imagen está creada para cualquier imagen que proceda de CT, RM, US, PET, XA y NM. Control Data MyLabX8 eXP pág. 3 Operaciones avanzadas navegación virtual, capítulo: Virtual Navigator pág. 1-1</p>
<p>1.25. Almacenamiento interno con capacidad de 500 GB o mayor.</p>	<p>1.25. Capacidades de Almacenamiento Disco duro SSD de 512 GB par Sistema operativo y archivos (hasta 100,000 imágenes). Control Data MyLabX8 eXP pág. 8 y 9</p>
<p>1.26. Interface de red Ethernet 100/1000 base T.</p>	<p>1.26. LAN RJ45 (Ethernet 100/1000 base T) Control Data MyLabX8 eXP pág. 9</p>
<p>1.27. Estándar de comunicación DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):</p>	<p>1.27. Conectividad DICOM (ESAOTE) El Sistema MyLabX8 eXP soporta los siguientes servicios de clase DICOM: En el DICOM Conformance. (Se anexa carta de fabricante de cumplimiento):</p>



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 1
1.27.1. DICOM Verification.	1.27.1. DICOM Verification service class como el SCU y SCP. Control Data MyLabX8 eXP pág. 9
1.27.2. DICOM Send	1.27.2. DICOM Send Images. DICOM Conformance pág. 19 y 21
1.27.3. DICOM Storage Commitment.	1.27.3. DICOM Storage Commitment service class como SCU. Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 2
1.27.4. DICOM Storage.	1.27.4. DICOM Storage service class como SCU (y SCP para query retrieve) Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 18
1.27.5. DICOM Print Management.	1.27.5. DICOM Print SCU Management. Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 2
1.27.6. DICOM Media Storage.	1.27.6. DICOM Media Storage Application Profiles DICOM Conformance pág. 3
1.27.7. DICOM Worklist.	1.27.7. DICOM Modality Worklist management service class en el rol de SCU. Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 2
1.27.8. DICOM Query/retrieve,	1.27.8. DICOM Query/Retrieve SCU, Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 2
1.27.9. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)	1.27.9. DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS) class en el rol de SCU Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 DICOM Conformance pág. 2
1.28. Unidad de almacenamiento por medio de CD o DVD y puerto USB integrados al equipo	1.28. Lector/grabador de CD-DVD y 2 puertos USB 2.0 en el panel de control y 2 puertos USB 3.0 en el panel lateral Control Data MyLabX8 eXP pág. 9, 11 y 33 Operaciones avanzadas, capítulo 1:Archivo, pág. 1-1 Operaciones avanzadas, capítulo 4:Seguridad Funciones avanzadas, pág. 4-11
1.28.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (de la misma marca del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.	1.28.1. Software para almacenar estudios por CD/DVD, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado. ESAOTE) Aparece una lista de dispositivos disponibles, seleccionando USB o CD/DVD se muestra una lista de los estudios disponibles, puede seleccionar uno o más para recuperarlos en la base de datos local. Para exportar, el operador puede insertar un nuevo CD-R o DVD, o un medio de almacenamiento USB (según el caso). Y para CD-R y DVD, un visor se colocará automáticamente en los medios. IMAGEN COMPATIBLE CON DICOM VIEWER: el informe se escribirá de forma legible por humanos en



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	<p>los píxeles de una o más imágenes de captura secundaria, que se enviarán junto con el examen; Control Data MyLabX8 eXP pág. 9 Operaciones avanzadas, capítulo 4:Seguridad Funciones avanzadas, pág. 4-11 DICOM Conformance pág. 1,22 y 62</p>
<p>1.29. Imagen trapezoidal o convexo virtual o sector extendido.</p>	<p>1.29. TPView (Imagen Trapezoidal) TPView amplía el campo de visión sin perder la resolución de las estructuras ampliadas en aplicaciones de mama, vascular, y musculo esquelética.. Control Data MyLabX8 eXP pág. 15</p>
<p>1.30. Imagen compuesta o composición espacial con múltiples niveles seleccionables por el usuario.</p>	<p>1.30. MView (Imágenes Compuestas) MView es una técnica de ultrasonido que aplica la línea de haz de barrido extendido y adquiere varias exploraciones coplanares de un órgano desde diferentes ángulos de visión. Hasta 15 líneas. Control Data MyLabX8 eXP pág. 13</p>
<p>1.31. Elastografía cuantitativa por compresión acústica u ondas de corte (shear wave), compatible con transductores convexos y lineales para aplicaciones de mama y abdomen con medición de m/s y/o KPa.</p>	<p>1.31. QElaXto (Elastografía Cuantitativa) La aplicación QElaXto permite realizar un análisis cuantitativo de la elastografía de los tejidos. Ofrece una medición de la elasticidad en términos de velocidad de propagación de ondas de cizalla (m/s) en dirección transversal o el Módulo de Young (kPa) en los tejidos. Disponible con el transductor C 1-8 (convexo) para aplicaciones abdominales, y transductores L4-15 y L3-11 (lineales) para aplicaciones abdominal y de mama. Control Data MyLabX8 eXP pág. 19 Operaciones avanzadas QElaXto pág. 1-1 y 2-6</p>
<p>1.32. Elastografía cualitativa de compresión esfuerzo o manual (strain).</p>	<p>1.32. ElaXto (Elastografía) ElaXto permite realizar un análisis cualitativo de elastografía de los tejidos. La elastografía es una técnica que proporciona información sobre la elasticidad de los tejidos mediante codificación por colores de un área de interés. Un objeto, sometido a una tensión, se distorsiona en proporción a la intensidad de la tensión aplicada y en función del material de que está hecho. El grado de elasticidad del tejido puede estudiarse aplicando sobre el paciente pequeños movimientos de compresión y retracción con la sonda. Una presión perpendicular con movimientos rítmicos sobre el tejido examinado. Gracias a la fuerza que proporciona esa acción, es posible evaluar la variación de la señal del eco y así calcular en qué grado los diferentes tejidos se deforman (si son blandos) o mueven (si son duros) con respecto a la posición de la sonda. Control Data MyLabX8 eXP pág. 19</p>



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	Operaciones avanzadas Elaxto, capítulo 1: Introducción pág. 1-1.
1.33. Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha:	1.33. Tipos de Transductores Electrónicos multifrecuencia. Control Data MyLabX8 eXP pág. 24
1.33.1. Lineal con el rango de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, musculo esquelético con frecuencias armónicas. (Incluir número de parte o modelo)	1.33.1. Tipo Lineal, electrónico de banda ancha de arreglo lineal y ancho de banda: 4-15 MHz. Aplicaciones vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético. TEI (Imágenes Armónicas) TEI-MTEI: PEN-H, PEN-L, GEN-L, RES-L, RES-M. Disponible para elastografía cualitativa (ElaXto). (Modelo: L 4-15) Control Data MyLabX8 eXP pág. 13,19, 23 y 26
1.33.2. Lineal con el rango de 7 MHz o menor a 18 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, musculo esquelético con frecuencias armónicas para elastografía. (Incluir número de parte o modelo)	1.33.2. Tipo: Lineal, Electrónico de banda ancha de arreglo lineal y Ancho de banda: 6 – 19 MHz para estudios vasculares, partes pequeñas, musculo esquelético. TEI (Imágenes Armónicas) Frecuencias TEI: PEN-H, GEN-M, RES- M, RES-H. Disponible para elastografía cualitativa (ElaXto). (Modelo: SL2325) Control Data MyLabX8 eXP pág. 13, 19, 23 y 27
1.33.3. Convexo o curvilíneo con el rango de 2 MHz o menor a 5 MHz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas e incluir guía de biopsia reusable (Incluir número de parte o modelo)	1.33.3. Tipo Convexo, electrónico de banda ancha de arreglo convexo y ancho de banda: 1 - 8MHz. TEI (Imágenes Armónicas) TEI-MTEI: PEN-H, GEN-L, GEN-M, RES-L, RES-H. Se incluye guía de aguja para biopsia reusable (Modelo: C 1-8) Control Data MyLabX8 eXP pág. 13 y 24
1.33.4. Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con campo de visión de 145° o mayor, con frecuencias armónicas e incluir guía de biopsia reusable (Incluir número de parte o modelo).	1.33.4. Transductor Micro convexo endocavitario de arreglo de alta sensibilidad y un ancho de banda: 3-12 MHz. Con un campo de visión: 22°-271°. TEI (Imágenes Armónicas) Frecuencias TEI- MTEI: PEN-H, GEN-L, GEN-M, RES-L, RES-H. Se incluye guía de aguja para biopsia reusable (Modelo: E 3-12). Control Data MyLabX8 eXP pág. 13, 29 y 30
1.33.5. Transductor convexo de 2 MHz o menor a 6 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, para realizar 3D en tiempo real o 4D. (Incluir número de parte o modelo)	1.33.5. Transductor Convexo Volumétrico, electrónico de banda ancha y de arreglo convexo volumétrico. Con un ancho de banda: 1-8MHz, TEI (Imágenes Armónicas) Frecuencias TEI -MTEI: PEN-H, PEN-M, GEN-M, RES-H. Para realizar 3D en tiempo real o 4D. (Modelo: SB2C41) Control Data MyLabX8 eXP pág. 13, 23, 25 Operaciones avanzadas 3D y 4D pág. 3-1
1.34. Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.	1.34. MyLabX8 eXP es un sistema de gabinete para imagen por ultrasonido. Gabinete ergonómico y compacto diseñado para fácil transporte y



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	<p>maniobrabilidad. Con Cuatro (4) ruedas multidireccionales con mecanismo de frenado para fácil maniobrabilidad. Espacio para almacenamiento de periféricos e impresoras Cuatro (4) porta transductores Control Data MyLabX8 eXP pág. 3</p>
<p>1.35. Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario</p>	<p>1.35. Panel de Control ajustable: Orientación lateral: 50° izquierda, 50° derecha; Transporte y almacenamiento: 180° a la derecha; 6 topes izquierdos, 6 topes derechos, 1 tope para transporte. Desplazamiento vertical: +/-260 mm Rotación: izquierda 80° - derecha 80° - frontal 20° - trasera 90° Orientación del brazo lateral: derecha 236 mm – izquierda 236 mm Control Data MyLabX8 eXP pág. 3</p>
<p>2. Accesorios:</p>	<p>2. Accesorios:</p>
<p>2.1 Accesorios de disparo o pistola reusable para toma de biopsia para los transductores intracavitario y convexo.</p>	<p>2.1 Accesorios: Disparador automatico de Aguja para Biopsia. El Sistema Dana 2.2, es un sistema automático, reusable para biopsias histológicas, con una penetración de hasta 22 mm. Para los transductores convexo endocavitario y convexo. Control Data MyLabX8 eXP pág. 24, 29 y 30 INSTRUCCIONES DE USO DANA pág. 2</p>
<p>2.2. UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir marca y modelo).</p>	<p>2.2. UPS Eaton 9SX combinando una topología de doble conversión fiable. protección eléctrica en línea de doble conversión necesaria para aplicaciones médicas y filtrado continuo de la alimentación. Tiempo estimado de autonomía en minutos 27 (Marca EATON 9SX 1500). Folleto Ups Eaton pág.1 y 2 Folleto baterías Eaton pág. 1</p>
<p>3. Consumibles:</p>	<p>3. Consumibles:</p>
<p>3.1 Fundas desechables protectoras para el transductor intracavitario 50 piezas.</p>	<p>3.1 Fundas protectoras para transductor intracavitario 50 piezas. Control Data MyLabX8 eXP pág. 33</p>
<p>3.2 Gel para ultrasonido 4 litros .</p>	<p>3.2 Gel para ultrasonido (= 4 litros) Control Data MyLabX8 eXP pág. 33</p>
<p>3.3 100 DVD y 100 CD.</p>	<p>3.3 100 DVD y 100 CD. Control Data MyLabX8 eXP pág. 33</p>
<p>3.4 Aguja compatible con el dispositivo de disparo ofertado para la toma de biopsia, 30 piezas. 10 piezas de cada una de las siguientes medidas: 16 gauge x 16 cm, 14 gauge x 10 cm y 14 gauge x 16 cm. (Deberá presentar Registro Sanitario).</p>	<p>3.4 Aguja de corte para biopsias histológicas tipo Tru-Cut "adaptables a diversos disparadores automáticos", 30 piezas. 10 piezas de cada una de las siguientes medidas: 16 gauge x 15 cm, 14 gauge x 10 cm y 14 gauge x 15 cm. AGUJAS COMPATIBLES CON EL DISPARADOR: Son compatibles y por tanto posibles de utilizar con el disparador las agujas para Biopsia Biocore II MG</p>



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	fabricadas por HISTO S.A., dado su sistema de ensamble con las mismas. (Marca Histo, modelo Biocore II MG) (Se incluye Registro Sanitario). De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360226 a la empresa DIM TECNOLOGIA MEDICA EN INTERPRETACION SA DE CV en la junta de aclaraciones. Agujas Histo pág. 1 INSTRUCCIONES DE USO DANA, Pág. 1
4. Instalación:	4. Instalación:
4.1. Alimentación eléctrica.	4.1. Suministro de energía Rango de voltaje de operación: 100 -120V Control Data MyLabX8 eXP pág. 32
4.2. La que maneje la unidad médica a 60 Hz.	4.2. Rango de frecuencia de trabajo: 50 - 60 Hz Control Data MyLabX8 eXP pág. 32
5. Mantenimiento	5. Mantenimiento
5.1. Preventivo	5.1. Preventivo Se incluye en la propuesta
5.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	5.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Se incluye en la propuesta

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
 Apoderado legal
 Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.



Remsa[®]
Equipos Médicos
 y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
 Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP.14000,
 Ciudad de México, México.
 Tel: (55) 5513 9959
 REM8810176J7

ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO a

CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS 42 MESES

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

Instituto Mexicano del Seguro Social
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos”
(Puntos y Porcentajes)

C. Alberto Zavala Gutierrez, en mi carácter de Apoderado legal, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**; que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023, a nombre y representación de: **Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada indica clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido de **42 (cuarenta y dos) meses**, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; **más un Mantenimiento Mayor a realizarse durante el último mes de vigencia de la garantía**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad total de bienes
5	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
13	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
16	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
49	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
 Apoderado legal
 Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.

000260

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Líneamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

----- ANEXOS -----
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and their respective bid items.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 47: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, SA DE C.V., 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónica para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 17-34 list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	CUMPLE
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	CUMPLE
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	CUMPLE
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	CUMPLE
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	CUMPLE
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	CUMPLE
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	CUMPLE
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10	CUMPLE
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56	CUMPLE
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51	CUMPLE
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56	CUMPLE
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	CUMPLE
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22	CUMPLE
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	CUMPLE
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	CUMPLE
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25, 29	CUMPLE





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 231, Piso 7L, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. 56 0726.1710. Ext. 14925 www.imss.gob.mx



2023
Año del
Francisco
VILLA
El Movimiento Social



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	S.A DE C.V.		
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON.	26, 28, 39, 46, 47, 53	CUMPLE
	VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36	CUMPLE
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41	CUMPLE
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	CUMPLE
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	CUMPLE
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43	CUMPLE
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49	CUMPLE
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	CUMPLE

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.** no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas **28, 29 y 52** su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas **28 y 52** su origen es Italia y la partida **29** su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas **28, 29 y 52**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante **PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.** se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida **17** el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **1** y **10**, toda vez que sí bien **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.**, presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado **6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes **ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.**, su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma **SOLIDARIA y MANCOMUNADA** para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante **CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.** omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante **ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.** difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central EI; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists 10 bidders and their scores across various items.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
		14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13
14	No cumple	0.0		
15	No cumple	0.0		
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.		56	Cumple	46.6
28. MED RENT, S.A DE C.V.		12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29. MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.		17	No cumple	9.6
MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.		19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31. MINARIĆ, S.A DE C.V.		20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
	48	No cumple	24.2	
	52	No cumple	24.2	
	53	No cumple	24.2	
32. PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.		13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33. PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.		19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34. QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.		11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS	
		47	No cumple	20.0	
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5	Cumple	48.2	
		13	Cumple	48.2	
		16	Cumple	49.2	
		40	Cumple	48.2	
		41	Cumple	48.2	
		42	No cumple	23.2	
		49	Cumple	48.2	
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16	Cumple	49.2	
		56	Cumple	49.2	
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.2	
		28	Cumple	46.2	
		39	No cumple	21.2	
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	26	Cumple	46.3	
		SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	28	Cumple	47.3
			36	Cumple	46.3
			39	Cumple	46.3
			46	No cumple	21.3
			47	No cumple	16.8
53	No cumple	22.3			
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4	Cumple	49.2	
		15	Cumple	49.2	
		16	Cumple	49.2	
		41	No cumple	24.2	
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1	
		19	No cumple	16.6	
		22	No cumple	11.0	
		23	No cumple	16.6	
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1	
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7	
		14	Cumple	43.7	
		16	Cumple	43.7	
		42	Cumple	49.2	
		43	No cumple	24.2	
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2	
		49	Cumple	49.2	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHL.MEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23



**2023
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

25



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, 58455000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	\$58,549,500.00	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.79	\$4,446,840.77	\$32,239,695.55

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.92	\$4,446,840.79	\$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	\$1,891,980.00	11.8%	\$223,980.00	\$1,668,000.00	\$16,680,000.00	\$2,668,800.00	\$19,348,800.00

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	11.8%	\$223,253.64	\$1,668,726.36	\$16,687,263.60	\$2,669,962.18	\$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

27



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, Formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

29





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, Formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, Formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, Formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Handwritten signatures and stamps, including a circular seal and the text '2023 AGU OF FRANCISCO VILA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. and MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table for ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists various companies including ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.1

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.1

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.2

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.4

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

35





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,668,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,774,677.24), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (35.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,246,058.03), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,869,654.64), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (33.3).

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$151,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$151,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILLA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Evaluation table for DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$389,984.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$429,973.04, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=45.3.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing PPE=50.0, MPemb=\$389,984.00, MPI=\$433,700.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$450,000.00 \times 50) / \$450,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, SA DE C.V.
CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, SA DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$355,055.75$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$399,083.69$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	44.4

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$441,154.84$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 36.2.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 49.5.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include MINARIC, S.A DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

42





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$415,000.00X50) /\$874,500.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	23.7

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,122,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,749,992.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	32.0

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS 45
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Evaluation table for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$320,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$723,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 22.1.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Evaluation table for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,637,931.38, MPI= \$1,637,931.38, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$511,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$511,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$511,000.00 \times 50) / \$511,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$507,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$507,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$507,000.00 \times 50) / \$507,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., CASA PLARRE, S.A DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V., DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$375,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$486,500.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 38.5.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$498,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 37.6.

ANEXOS 49
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$512,198.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$512,198.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.6

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$548,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$548,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	34.2

Resultados de la evaluación económica	DEWIMED, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$375,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,197,252.48
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$375,000.00 \times 50) / \$1,197,252.48$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	15.6

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CORINDAL, S.A DE C.V.	44.0	42.9	86.9
JOSE SAFAR BOUERI	44.5	50.0	94.5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

53



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A DE C.V. and MINARIC, S.A DE C.V.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A DE C.V., DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	40.2	50.0	90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	22.1	71.3

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	44.0	50.0	94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

55





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A.	1, 10	Legal - Administrativo

57

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Lists 35 bidders and their corresponding items and reasons for disqualification.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Lists 6 solvent bidders and their corresponding items.

58





ACTA DE FALLO

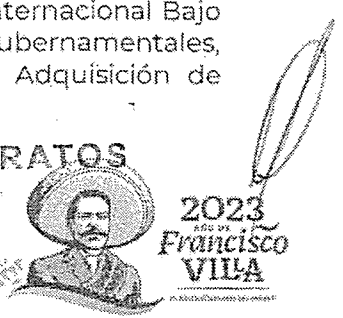
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 items with their respective names and associated part numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUCOP: 53101411
CLAVE PREP: 11713
CLAVE SAI: 531168.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists 69 contract items across various states like Aguascalientes, Baja California, Campeche, etc.



2023
Francisco VILLA
SECRETARIO DE SALUD



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 2, UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUICOP: 53101461
CLAVE PREI: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like CHIHUAHUA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3, ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101483
CLAVE PREI: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like HOSP. CARDIOLOGIA N° 34, NUEVO LEON, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4, ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101484
CLAVE PREI: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like GUANAJUATO, HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUICOP: 53101485
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.01.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 12 contracts for various states including Mexico Oriente, Poniente, Veracruz, Jalisco, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas, Veracruz Sur, and Yucatan.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 3 contracts for General C.M.N. La Raza and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 24 contracts for various states including Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Nayarit, and Veracruz Norte.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 16 items across various states like Baja California, Morelos, Oaxaca, etc.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 22 items across various states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11815
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 19 items across various states like Campeche, Chihuahua, Coahuila, etc.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like NUEVO LEON, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SONORA, TAMAUlipAS.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 18. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUROP: 53101532
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: SR13412479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, DMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, MAGDA. DE LAS SALINAS DE, MICHOACAN, NAYARIT, YUCATAN.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUROP: 53101628
CLAVE PREI: 11929
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, ESTADO DE MEXICO PONIENTE, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, JALISCO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, SONORA, YUCATAN.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCORUCIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUROP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAI: 531826.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA SUR, HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SÍGLO XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAJ: 531.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their respective quantities and prices.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12188
CLAVE SAJ: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their respective quantities and prices.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAJ: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists states like Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Magda. de las Salinas DF.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include destinations like MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUODP: 53101859
CLAVE PREI: 12183
CLAVE SAL: 531.941.0972.93.01

Detailed table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their respective medical equipment bids.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUODP: 5310417
CLAVE PREI: 16314
CLAVE SAL: 531.991.0391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment contracts across different states like Oaxaca, Puebla, Veracruz, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. It lists various states and their corresponding medical equipment procurement details.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 35. CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).
TOTAL DE BIENES: 268
CLAVE CUCOP: S3T0440
CLAVE PREI: 16378
CLAVE SAI: S312524053.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. This table provides a detailed breakdown of the procurement items across various states.



2023
Francisco VILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES,
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCCOP: 53101716
CLAVE PRE: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0+03.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their respective quantities and costs.

LICITANTE: DRÄGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL,
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCCOP: 53101800
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists states like Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Queretaro, Tamaulipas.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCCOP: 53101842
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16418
CLAVE SAL: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. PEDIATRIA C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Querétaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42.ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAL: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFÍA. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREI: 16424
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101337
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREI: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARRA	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,768,842.00	6,043,014.72	43,811,856.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREI: 18658
CLAVE SAI: 531.941.1012.01.01

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
MEMORIA
Francisco VILA
SECRETARIO DE ECONOMÍA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists contracts for various states including Aguascalientes, Baja California, and Sonora.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101862
CLAVE PREI: 18619
CLAVE SAI: 531 941.1036.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists contracts for Aguascalientes, Jalisco, and Sonora.

LICITANTE: RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 49. ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101845
CLAVE PREI: 16842
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists contracts for Chihuahua, Coahuila, Colima, Nayarit, Queretaro, and Yucatan.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUCOP: 53101408
CLAVE PREI: 12960
CLAVE SAI: 531.157.0796.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists contract for Hosp. General C.M.N. La Raza.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 31
CLAVE CUCOP: 53101865
CLAVE PREI: 20530
CLAVE SAI: 5319411059.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIQUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CLAVE CUCOP: 53101867
CLAVE PREI: 20532
CLAVE SAI: 5319411671.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,025,440.00	36,459,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).
TOTAL DE BIENES: 56
CLAVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 20559
CLAVE SAI: 5316160975.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	151,000.00	302,000.00	42,080.00	344,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	151,000.00	302,000.00	42,080.00	344,080.00

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their corresponding equipment purchase details.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 35
TOTAL DE BIENES: 53
CLAVE CUODP: 5310704
CLAVE PREP: 20660
CLAVE SAR: 531.616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their corresponding equipment purchase details.

LICITANTE: CAP HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21
TOTAL DE BIENES: 53
CLAVE CUODP: 5310708
CLAVE PREP: 20670
CLAVE SAR: 531.616.5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and their corresponding equipment purchase details.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 20 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
6	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
11	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
17	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
19	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
22	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
24	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
30	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
38	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE GUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO).

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjupto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento, así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. Lists various medical equipment contracts across different states.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 111 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 171 items with their respective details.

79 ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 291 items across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 contract entries for various Mexican states and hospitals.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 49 items with their respective values and percentages.

ANEXOS 83
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 48 contract entries with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Quando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----FIN DEL TEXTO-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Nombre y Cargo, Firma, and Antefirma. It lists Mtra. Elia Sandra Varas Galeana and Lic. Karla Pacheco Villanueva with their respective titles and handwritten signatures.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

040T00923-328

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

Naucalpan de Juárez, a 26 de enero de 2023

Of. N° 15 9001 100 100 / JSA /00120/ 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez

Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2BIO/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023 , se informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2023, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al Lic. Francisco Javier Garduño Herrera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos adscrito al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente quien firma de aceptación del cargo al final de este documento y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las que se establece el numeral 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Ing. Andrei Giovanni Badillo Rivera, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, adscrito a la Jefatura de Servicios Administrativos y al Ing. Javier Rodríguez Cuendía, Biomédico, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ambos como Auxiliares del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos de las Políticas, Bases y Lineamientos citados en el párrafo inmediato anterior.

No es óbice a lo anterior mencionar que el objetivo primordial es el dar cumplimiento irrestricto al numeral 5.5.3.5, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social,(en correlación con el numeral 4.24.6 de las Poblaciones vigentes y demás numerales) que señala lo siguiente:

"El Administrador del Contrato, quien podrá ser auxiliado por el servidor público que designe (que tenga vinculación en conocimiento, con las características de la operatividad del contrato, esto es dentro de sus funciones) verificará el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones

Pág.1





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios Administrativos

establecidas, características especificaciones y funcionamiento de los bienes, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta Entrega-Recepción (incluyendo, si aplica, la puesta en marcha y operación) e informando por escrito o vía correo electrónico:

"Asimismo, al Área Contratante el cumplimiento o incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes." (sic).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente.

En su calidad de Administrador, de Contrato firma de Aceptación del cargo del
Servidor Público:

Lic. Francisco Javier Garduño Herrera

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Estado de
México Oriente.

En su calidad de Auxiliar del
Administrador del Contrato:

Ing. Andrei Giovanni Badillo Rivera
Jefe del Departamento de
Conservación y Servicios Generales,
Adscrito a la Jefatura de Servicios
Administrativos.

En su calidad de Auxiliar del
Administrador del Contrato:

Ing. Javier Rodríguez Cuendía
Biomédico, adscrito a la Jefatura de
Servicios de Prestaciones Médicas.

Ccp. Dr. Ricardo Avilés Hernández.- Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
Mtro. Amador Agustín de la Rocha Waite. Titular de la coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Dra. Lucila Olvera Santana. Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica.
Lic. Karla Pacheco Villanueva. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.

Pág.2



2023
**Francisco
VILLA**

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

OPAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verguzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verguzco@imss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De Leon Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@imss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Naxamiré Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.naxamire@imss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Orajón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@imss.gob.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13 UMAE HCO CMN Occidental	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paulina.corona@imss.gob.mx
21 UMAE HOP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodriguez@imss.gob.mx
23 UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Caballero	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@imss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cuevaraya Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuevaraya@imss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandano Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avelandano@imss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomedica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.pangel@imss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garibay Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garibay@imss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.moncada@imss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Précoma Précoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precoma@imss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magalan@imss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54 Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	DDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Vera Cruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gub.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gub.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.ramirez@imss.gub.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Perata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gub.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hector.cruz@imss.gub.mx



401



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

040T00923-328

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO